

entorno

REVISTA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE EL SALVADOR

JUNIO 2008

- ▶ "Desarrollo de una herramienta digital Webtrack, empleando tecnologías orientadas a la Web 2.0 como apoyo al sistema de educación"
- ▶ "Diagnóstico de las universidades privadas y su contribución al desarrollo de El Salvador"
- ▶ "El impacto e importancia de estudios técnicos especializados en turismo, a partir de requerimientos profesionales demandados por diferentes sectores de El Salvador"
- ▶ "El impacto de la migración en la mujer y la familia"
- ▶ "El proceso de adopción de las NIF/ES en las PYMES asociadas a AMPES"
- ▶ "Factores psicológicos de riesgo en mujeres salvadoreñas víctimas de violencia conyugal"
- ▶ "Integración al centro histórico de San Salvador de los edificios contemporáneos de la Universidad Tecnológica de El Salvador"
- ▶ "Proyecto de registro y reconocimiento de sitios arqueológicos históricos de El Salvador (PAHES-UTECS)"
- ▶ Principales teorías de la interpretación de la Ley Penal

NÚMERO


40

"La ciencia es el alma de la prosperidad de las naciones y la fuente de vida de todo progreso"

Louis Pasteur



Universidad Tecnológica de El Salvador



La **Universidad Tecnológica** de El Salvador

te acerca la oportunidad de superarte
con la innovadora carrera de

Administración de Empresas Virtual

¡Con ventajas únicas!

- Estudias desde tu casa, oficina o el lugar donde tú te encuentres.
- Sólo debes tener acceso a una computadora con conexión a Internet.
- Obtendrás un título universitario respaldado por el Ministerio de Educación (MINED).

Esta carrera virtual te permite:

- Estudiar a tu propio ritmo utilizando tecnología de punta.
- Realizar las tareas en contacto con los docentes "virtuales", altamente capacitados en educación a distancia.
- Ingresar al "aula virtual" para utilizar materiales digitales, bibliografía, recursos visuales y más.
- Participar en foros, consultas en línea y chat académico.

¡LA UTEC LLEVA LA EDUCACIÓN MÁS CERCA DE TI!

MATRÍCULA ABIERTA CICLO 02/2008

MÁS INFORMACIÓN:

Call Center: 2275-8888 o visítanos en la Unidad de Nuevo Ingreso,
edificio *Gabriela Mistral*, primera planta,
entre 1ª calle Poniente y 19ª Av. Norte.

contactanos@utec.edu.sv

www.utec.edu.sv



Universidad Tecnológica
La Gran Universidad de El Salvador



entorno

REVISTA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE EL SALVADOR - NUMERO 39 - SEPTIEMBRE 2007

Contenido

Pág.

- 5 — Editorial
- 6 — “Desarrollo de una herramienta digital Webstrack, empleando tecnologías orientadas a la Web 2.0 como apoyo al sistema de educación”
María Eva Carranza Rivas y Marfil Elenilson Hernández
- 10 — “Diagnóstico de las universidades privadas y su contribución al desarrollo de El Salvador”
Blanca Ruth Orantes
- 17 — “El impacto e importancia de estudios técnicos especializados en turismo, a partir de requerimientos profesionales demandados por diferentes sectores de El Salvador”
Patricia Vásquez de Alfaro
- 20 — “El impacto de la migración en la mujer y la familia”
Elsa Ramos
- 25 — “El proceso de adopción de las NIF/ES en las PYMES asociadas a AMPES”
Oscar Armando Melgar y Carlos Emilio Moreno Campos.



DIRECTOR GENERAL

Lic. José Mauricio Loucel. Rector

DIRECTOR EJECUTIVO

Lic. Rafael Rodríguez Loucel

DIRECTOR DE PRODUCCION

Lic. Jorge Barraza Ibarra

CONSEJO EDITORIAL

Lic. Rafael Rodríguez Loucel

Lic. Jorge Barraza Ibarra

DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN

Guillermo Contreras

Evelyn Elizabeth Reyes

IMPRESION

Tecnoimpresos, S.A. de C.V.

19 Av. Norte, No. 125, San Salvador

Tel.: 2275-8861 • Fax: 2222-0438

E-mail: gcomercial@utec.edu.sv

Los artículos y documentos que aparecen en esta edición son responsabilidad de sus autores, no representan la opinión oficial de la UTEC.

Se autoriza la reproducción total o parcial de los artículos siempre que se cite la fuente.

La Revista Entorno es una publicación de la Universidad Tecnológica de El Salvador.
Calle Arce, No. 1020, San Salvador, El Salvador, C.A.
Tel. 2275-8888, Fax: 2271-4764
E-mail: infoutec@utec.edu.sv
Página web: www.utec.edu.sv

29

“Factores psicológicos de riesgo en mujeres salvadoreñas víctimas de violencia conyugal”
Proyecto de cooperación conjunta entre Universidad de Granada, España-Universidad Tecnológica de El Salvador

Juan Carlos Sierra, José Ricardo Gutiérrez y Virgilio Ortega Leiva



36

“Integración al centro histórico de San Salvador de los Edificios contemporáneos de la Universidad Tecnológica de El Salvador”

José Luis Porras



41

“Proyecto de registro y reconocimiento de sitios arqueológicos históricos de El Salvador (PAHES-Utec) Primera fase”

José Heriberto Erquicia Cruz



51

“Principales teorías de la interpretación de la Ley Penal”

Miguel Alberto Trejo Escobar



La Gran Universidad de El Salvador

www.utec.edu.sv

EDITORIAL

40 Revistas “Entorno” y más de 10 años de ensayar la investigación. La Universidad Tecnológica de El Salvador a través de la Vicerrectoría de Investigación y Proyección Social, ha venido realizando la labor de investigación básica; por inquietud institucional de formación profesional; por el deseo de hacer presencia en el intento de solucionar la problemática socio, económica y política del país, desde una óptica académica, y para satisfacer al mismo tiempo los requerimientos del Ministerio de Educación.

La Revista Entorno ha sido el vehículo para darle cabida a muchas síntesis de las investigaciones realizadas como las que en este número se presentan y que recogen gran parte de la labor realizada por investigadores y docentes investigadores, durante el año 2007 con los resúmenes sobre: “Desarrollo de una herramienta digital Webstrack, empleando tecnologías orientadas a la Web 2.0 como apoyo al sistema de educación”, “Diagnóstico de las universidades privadas y su contribución al desarrollo de El Salvador”, “El impacto e importancia de estudios técnicos especializados en turismo, a partir de requerimientos profesionales demandados por diferentes sectores de El Salvador”, “El impacto de la migración en la mujer y la familia”, “El proceso de adopción de las NIF/ES en las PYMES asociadas a AMPES”, “Factores psicológicos de riesgo en mujeres salvadoreñas víctimas de violencia conyugal”, “Integración al centro histórico de San Salvador de los edificios contemporáneos de la Universidad Tecnológica de El Salvador”, “Proyecto de registro y reconocimiento de sitios arqueológicos históricos de El Salvador (PAHES-UTECH) Primera fase” y “Principales teorías de la interpretación de la Ley Penal” .

La Revista Entorno en sus cuarenta números ha dado cobertura también a diferentes análisis de temas relacionados con la situación socio económica y política prevaleciente en el país durante más de una década, los cuales han sido elaborados por reconocidos profesionales. Entorno cumple una función de divulgación del pensamiento, con artículos de responsabilidad de sus autores, como una forma de reforzar la libertad de expresión.





“DESARROLLO DE UNA HERRAMIENTA DIGITAL WEBSTRACK,

EMPLEANDO TECNOLOGÍAS ORIENTADAS A LA WEB 2.0

COMO APOYO AL SISTEMA DE EDUCACIÓN”

Maria Eva Carranza Rivas
Marvin Elenilson Hernández

Las herramientas Web 2.0 poco a poco han ido tomando cierta relevancia en todos sus aspectos, sin dejar de lado en esta ocasión los factores académicos y su entorno, siendo esta tecnología un elemento de colaboración constante en la formación del conocimiento. La Web 2.0 no viene a ser una versión de mejora del Internet, sino más bien un entorno en el que los usuarios (cibernetas) podrán, de forma sencilla y fácil, compartir experiencias, conocimientos, recursos y otros, en una forma colaborativa, donde cada usuario aporta su granito

de información, formando entre sí una sinergia de información, no un cúmulo o sumatoria de más de lo mismo (información repetida), sino una sumatoria de un valor agregado, por lo que cada uno de los constructores o solo visitantes tendrán al alcance de la Web aspectos importantes y de interés en las diferentes áreas de la educación, entre ellas: tecnología, cultura, sociedad, negocios, entre otros. La Web 2.0 ha venido a significar la transición que se ha dado de aplicaciones tradicionales hacia aplicaciones dinámicas, que permiten la personalización, edición, actualización, eliminación de la

información que estos manejan y, en fin, todo el mantenimiento de estos sitios que funcionan a través de la Web enfocadas al usuario final. Se trata de aplicaciones que generen colaboración y servicios que reemplacen las aplicaciones de escritorio.

Este tipo de situaciones que proporcionan las tecnologías de la información y las comunicaciones son elementos que en un sistema educativo se deben de ir tomando en cuenta, debido a que el sistema educativo de El Salvador tiene que buscar alternativas para mejorar los métodos y técnicas de ense-

ñanza y aprendizaje, que generan para este sistema un gran reto que se debe llegar a cumplir en un momento dado, para que las instituciones educativas puedan ofrecer nuevos servicios que innoven y mejoren los procesos de enseñanza-aprendizaje. Entre algunos de los retos que estos deben cumplir se pueden mencionar:

- Mejorar los procesos para la implantación de diferentes ofertas académicas.
- Seleccionar la mejor tecnología de punta y educativa por implementar para el apoyo de las ofertas académicas.
- Mantener la innovación continua en cuanto a las metodologías, recursos, técnicas y métodos por utilizar en el desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje

Actualmente se trata de motivar y guiar a los estudiantes a que aprendan a aprender y que sean ellos los protagonistas del proceso de enseñanza-aprendizaje, siendo la Web 2.0 la herramienta oportuna y adecuada para canalizar ese proceso en los estudiantes.

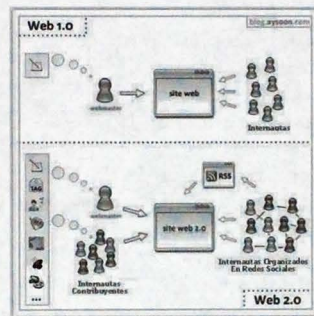
Con el Webtrack los alumnos tendrán las herramientas necesarias para buscar información en Internet de forma sencilla, además, el docente podrá publicar los contenidos de su asignatura proporcionando guías de trabajo, guías de estudio, *Chat* de discusión, entre otros.

Herramienta Webtrack

La educación digital es un reto para los modelos educativos modernos. Esta encuentra espacios en cualquier modalidad: presencial, a distancia o semipresencial.

Lo anterior indica la importancia de la aplicación de la tecnología digital en la planificación, diseño, construcción, difusión y evaluación en los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Webtrack es la unión de dos tecnologías los *Webquest* y los *Trackstart*, el primero apoya el plan de lección con objetivos y actividades, entre otros elementos. El segundo permite “viajes virtuales” en Internet, sobre un recorrido previamente definido, por parte del docente, a nivel de URL. El modelo presentado es constructivista y se basa en el descubrimiento guiado y el autoaprendizaje.



¿QUÉ FASES COMPRENDE?

1º) Análisis.

Estudiando el apoyo que ofrece la tecnología al proceso de enseñanza-aprendizaje, se observó la cantidad de tiempo que se emplea para incorporar la tecnología en dicho proceso. El resultado de este análisis fue encontrar la necesidad de poseer herramientas tecnológicas que faciliten la aplicación de la tecnología digital, en cualquier modalidad educativa.

2º) Diseño de la herramienta.

Se diseñó la estrategia psicopedagógica por ser empleada en la Webtrack. Luego se diseñaron los aspectos instruccionales y, finalmente, la herramienta completa; pantallas de ingreso de información, de consulta y de modificación. Además, se diseñaron las bases de datos.

3º) Desarrollo de la herramienta.

Se elaboró una aplicación Web, que permite de forma rápida producir materiales digitales, orientados a un modelo educativo presencial en un centro de computo, a distancia, en una aula virtual o semipresencial, combinando materiales en CD rom e Internet. La herramienta desarrollada permite preparar Webtrack, utilizando formularios accedidos desde Internet, Intranet o una PC individual.

4º) Implementación.

<http://www.edutec.edu.sv/webtrack/webs/>

5º) Evaluación.

Se evaluarán los aspectos de enseñanza-aprendizaje y lo funcional e idoneidad de la tecnología empleada.

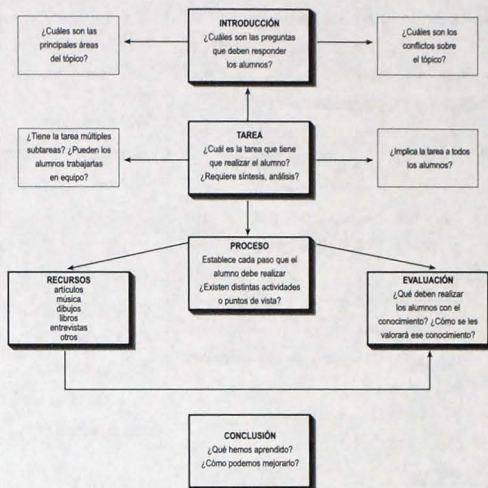
A esta aplicación Web denominada Webtrack se le pueden integrar otras herramientas como lo son las aplicaciones: a) *Chat*, que son una modalidad de conversación electrónica en tiempo real (instantáneamente) entre dos o más personas a través de Internet. Lo normal en una sesión de *chat* es que un usuario escriba mensajes con el teclado y que se muestren en la

pantalla de otro usuario (u otros usuarios); aunque la conversación también puede realizarse con audio y con video. Se llaman *chat rooms* o *channels* (en español salas de charla o canales) a lugares virtuales en Internet, normalmente organizados por temas, donde la gente se reúne para conversar. b) Foros. Un foro representa un segmento de la sociedad donde un grupo de personas mantienen conversaciones más o menos en torno a un tema en común y específico, o bien cualquier tema de actualidad. En todo foro aparecen las figuras del administrador (superusuario), moderadores y usuarios. Normalmente en los foros aparecen una serie de normas para pedir moderación a la hora de relacionarse con otras personas y evitar situaciones tensas y desagradables. c) Los *blog*. Un *blog* (bitácora), es un sitio Web periódicamente actualizado que recopila cronológicamente textos o artículos de uno o varios autores, apareciendo primero el más reciente, donde el autor conserva siempre la libertad de dejar publicado lo que crea pertinente. El término *blog* proviene de las palabras Web y *log* (*log* en inglés = diario). El término *bitácora*, en referencia a los antiguos cuadernos de bitácora de los barcos, se utiliza preferentemente cuando el autor escribe sobre su vida propia como si fuese un diario, pero publicado en Internet en línea. d) Discos duros virtuales. Son servidores en Internet que proporcionan el servicio de almacenamiento en sus dos modalidades: gratuito (free) y el pagado. El gratuito presenta algunas bondades dentro de los que se encuentran espacios que pueden ir desde 1 GB hasta 25 GB. Además de compartir los archivos con muchos usuarios y los discos duros pagados, proporcionan espacios de almacenamiento de 25 GB hasta 80 GB o más, según el servidor con que realice el trámite. e) Servidores de audio y video. Estos proporcionan los servicios de alojamiento de archivos de video reproducibles en el mismo sitio del servidor o extrayendo el código EMBEB para reproducirlo desde otra página Web. Además de brindar el servicio de compartir videos, son como una biblioteca de recursos de video.

La Webstrack se compone de dos herramientas fundamentales para su funcionamiento, una de ellos son los *Webquest* y los *Trackstar*.

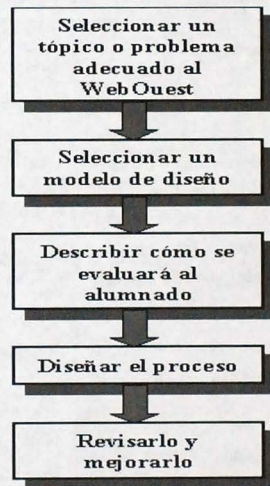
Los *webquest* son un modelo de aprendizaje extremadamente simple y rico para propiciar el uso educativo de Internet, basado en el aprendizaje cooperativo y en procesos de investigación para aprender.

Los componentes de una WebQuest



Proceso de creación de una WebQuest

PROCESO DE CREACIÓN DE UNA WEBQUEST (Dodge, 2002)



Trackstart

Es una colección de tracks que contienen referencias a URL que desarrollan una temática en particular, no debería de ser necesario acceder a otros link dentro de la página referenciada.

El que elabora el track deberá evaluar la pertinencia de las URL, agregarle comentarios y/o actividades y luego difundir el código asignado al track, para que sea accedido a los interesados.

La herramienta Webtrack permite la integración de aplicaciones web tales como las aplicaciones de *chat* ya sea por medio de servidores externos a la universidad o inclusive por medio del servidor de la misma, integrar los servicios por medio de servidores externos. Entre estos servicios se encuentran los foros web, los discos duros virtuales,

los blog e inclusive la utilización de recursos multimedia (audio, videos). Todas estas herramientas apoyarán la aplicación Webtrack con su plan de lección en el que se determinan los objetivos de la lección, así como también las actividades evaluativas y los recursos que esta presentará, permitiendo al estudiante realizar viajes virtuales directos e intencionados a través de la Web, haciendo uso del modelo de descubrimiento guiado, para generar las habilidades y competencias en las diferentes áreas de estudio en las que se utilice dicha aplicación, e incentivando al estudiante al interés de la lectura así como también al autoaprendizaje, es decir, a ser autodidacta, por medio del modelo del autodescubrimiento.

La utilización de las herramientas como Web 2.0 y sus recursos tecnológicos ya no puede ser excusa para que se inicien procesos de intercambio y

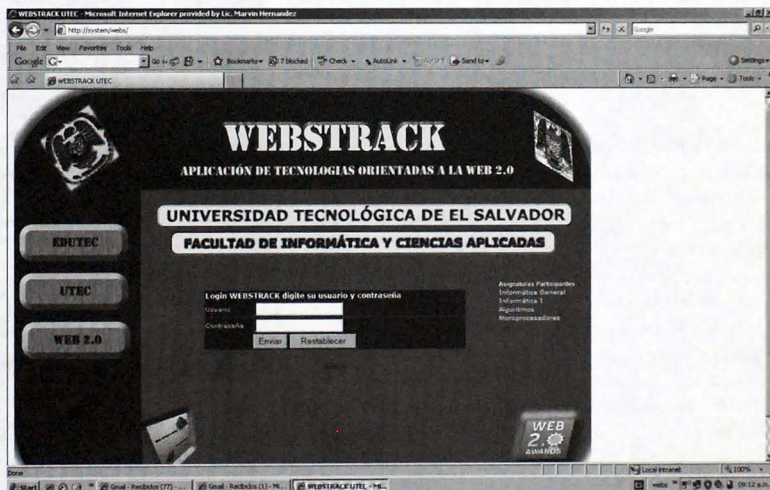
reflexión. La generación de materiales por parte de los docentes y profesionales de la educación integrados a las TIC deben de reflejar dentro de sus contenidos cuatro variables fundamentales:

- Acceder a los contenidos
- Crear los contenidos
- Recopilar los contenidos
- Conectar los contenidos (socialización).

La incorporación de las TIC sumado a la incorporación de la Web 2.0 y la herramienta Webtrack, brinda la oportunidad de mejorar los procesos de enseñanzas-aprendizaje.

Herramienta Webtrack

Url: <http://localhost/webs/index.asp> y cargara la siguiente pantalla



Diagnóstico de las universidades privadas y su contribución al desarrollo de El Salvador

Blanca Ruth Orantes

Todos los fenómenos que surgen en la sociedad, son el efecto de la dinámica socioeconómica y política. El surgimiento de universidades privadas obedeció a la necesidad de brindar más opciones a los aspirantes a la educación superior. Lo anterior constituyó la premisa para iniciar un diagnóstico general de las universidades privadas, que va desde su génesis hasta su crecimiento y su situación actual. En este contexto se inicia este proyecto de investigación como producto del quehacer investigativo de la Universidad Tecnológica de El Salvador.

Si bien es cierto las universidades privadas son entes educativos, en algún momento las ven como empresas privada, no obstante estas instituciones, independiente de cómo las observen, tienen el compromiso que va desde formar a las nuevas generaciones hasta dar aportes a la sociedad en inves-

tigación y proyección social. Lo anterior las hace vulnerables a la crítica que, siendo constructiva, puede ser un aporte para el comportamiento y desarrollo de estas universidades. Buscando respuestas se realizó este estudio con una visión académica constructiva. Para ello se accedió a las fuentes de información primarias y secundarias. Las primarias permitieron acceder a los sujetos de estudio, denominando algunos de ellos informantes clave, buscando por medio de las entrevistas obtener la percepción y visión de personal ejecutivo de las universidades privadas. Estos sujetos se seleccionaron dentro de las universidades con cargos directivos o ejecutivos, así como personajes de la palestra política, educativa y económica de otros sectores. Los resultados de las entrevistas se vaciaron en una ma-



triz que se puede apreciar cuando se consulte el informe final, pero a la vez sirvieron de base para análisis en el marco de referencia y la formulación de algunas de las recomendaciones. En la búsqueda de respuestas siempre como fuentes primarias, se entrevistaron a graduados de las universidades privadas para obtener su percepción y perfil de graduado, como producto de estas instituciones. Las fuentes secundarias constituyen el soporte teórico que permiten describir los hechos, buscando un orden lógico y coherente al contexto en que se desarrolla el presente estudio.

Contexto de las universidades privadas

En el contexto sociocultural y político que surgieron las universidades privadas, se dieron movimientos sociales y políticos que desencadenaron en nuestro país una polarización que llevó a una guerra civil que confrontó a varios sectores de la sociedad salvadoreña. La conflagración sin duda afectó a la única universidad nacional, creando temor en estudiantes y padres de familia. Lo anterior permitió que muchas universidades privadas surgieran y, ante este fenómeno, se observó la necesidad de regularlas.

Esta regulación llevó a cambios organizacionales positivos para la educación superior, lo cual ha beneficiado al sistema y a muchas universidades, que han tenido que adecuar sus condiciones, su sistema interno, a las exigencias de la ley, pero que a la vez les ha permitido mejorar y prepararse para competir. Algunas de estas universi-

dades, que lo han logrado competir en mejores condiciones están enfatizando en la calidad académica y en mejorar los sistemas de investigación y proyección social.

Las universidades privadas que existen en la actualidad, sin duda han tenido que enfrentar múltiples problemas, superado algunos de ellos y en proceso de superar otros. De ahí la importancia de una investigación que identifique los aportes que han dado al desarrollo de El Salvador, y señalar los aspectos positivos de estas y la contribución a los diferentes sectores.

El estudio pretende, por una parte, mostrar los esfuerzos de las universidades privadas en materia educativa; y por otra, en capital humano. Se visualizan algunas necesidades en las que puedan ser apoyadas por los diferentes sectores que incluyen al Estado y al sector productivo. En cuanto al capital humano que se forman en las universidades privadas, que no es más que el producto, se pretende exponer las circunstancias en que se formaron, tratando de explorar fortalezas y debilidades, que tomado positivamente, pueden constituir un baremo para medir algunos puntos sensibles en la formación de los universitarios.

Algunas universidades privadas en El Salvador buscan mantener su autorización, otras buscan acreditarse, con el objeto de lograr las competencias en el nuevo contexto y los nuevos escenarios. Lo anterior les ha permitido mejorar sus condiciones, atender eficazmente a los estudiantes, mejorar el currículo, los servicios administrati-

vos, entre otros. Pero, sobre todo, ampliar su campo de acción, adaptándose a las nuevas modalidades. En este mismo orden la educación a distancia, que ya es uno de los instrumentos principales en la educación superior, es una nueva carta de competencia para las universidades, pero a la vez puede ser también un reto. Tal como lo manifestó Larry Kenem¹ en 1999, la educación a distancia en aquella época se visualizaba como uno de los principales instrumentos para popularizar aún más la educación. El problema que se observa en la actualidad es que, si bien es cierto resulta una ventaja, se ha transnacionalizado, ya que los cursos son desarrollados para un mercado y los costos comienzan a ser recuperados en el mercado transnacionalizado a partir de muy pequeñas inversiones, y cada vez más con una pequeña inversión adicional estos cursos pueden ser ofrecidos en otros países a muy bajos costos. Cuando se comparan precios, dijo Kenem, con los servidores locales de educación, no es posible competir en el costo. Esto es más evidente en los cursos transnacionalizados de uso de software propiedad de los grandes productores de informática de Estados Unidos. En el 2007 este país fue el más grande exportador de educación a distancia.

Sin embargo, aún existen dos aspectos que expertos² señalan hay que apuntarles fuerte: actualización de los contenidos y la formación de los docentes. Todo con el objeto de alcanzar y mantener la calidad académica en la educación superior. Ambos aspectos están directamente vinculados a potenciar la formación de los educandos

¹ KENEM, Larry. *La globalización de la educación en las Américas. Conferencia IDEA*. Quito, Septiembre-octubre 1999. Citado por Marco Raúl Mejía J. "Leyendo las políticas educativas de la globalización", presentación en el panel sobre reformas educativas en América Latina en el XX Congreso de la CIEC, Santiago de Chile, Enero 8-14 de 2004.

² Visión para el mañana. *Imprescindible elevar la calidad académica*. Guatemala, 26 de octubre 2007.

y futuros profesionales. “Los profesores son la pieza clave”; en palabras de un funcionario coreano citadas por *The Economist*: la calidad de un sistema educativo no puede ser mejor que la de sus profesores. “Según estudios hechos en Estados Unidos añade la revista si se toman alumnos de capacidad media y se les encomienda a profesores del 20% mejor valorado del cuerpo docente, acaban dentro del 10% con mejores notas; si se les pone con profesores del 20% más bajo, acaban entre los de peores notas”³. Este punto es un aspecto modular, porque tanto la educación a distancia como la internacionalización de las universidades, exigen estándares de calidad a escala nacional, centroamericana e internacional. Las universidades tendrán que renovar su planta docente e intensificar sus programas de capacitación con el objetivo de actualizar y modernizar al docente en sistemas de enseñanza-aprendizaje apegados a la realidad. Se tiene que abandonar esos métodos de enseñanza de simples transmisores del conocimiento y pasar a la creación e innovación de los mismo.

Otro fenómeno que se encuentra en el entorno de las universidades es la internacionalización universitaria. Si se observan en el pasado las relaciones internacionales eran un elemento de cierta importancia, pero casi optativo, que permitía intercambio académico y colaboración en forma más o menos esporádica, y dependiendo crucialmente de difíciles y costosas comunicaciones. Todo ha cambiado: las universidades precisan de activas y permanentes relaciones internacionales porque el mundo se ha globalizado. Los estándares de calidad deben

obedecer a patrones internacionales, y son muchos los estudiantes en todo el mundo que esperan continuar sus estudios en otro país y con un distinto idioma, ya sea que provengan de países desarrollados o en vías de desarrollo. Al respecto se observa muy bajo intercambio de estudiantes salvadoreños en el exterior. En muchas ocasiones el idioma inglés ha sido el mayor obstáculo, por lo que se requiere preparar estudiantes competitivos para gozar de los beneficios del intercambio. Lo anterior no solo significa el dominio de un segundo idioma, sino también elevar la calidad académica a su máxima expresión que, además de reflejar un CUM,⁴ muestre otras competencias en su desempeño por medio de las habilidades y destrezas técnicas y académicas.

Por otra parte, las necesidades del mundo del trabajo han incentivado el desarrollo de prácticas profesionales y postgrados en otros países, mientras que muchos académicos que aprecien su formación deben preocuparse de obtener un grado de alguna universidad integrante de algún ranking respetable y reconocido. No obstante, no todos pueden trasladarse a las sedes de estas universidades. Por ello en la actualidad se observa como surgen convenios para ofrecer los programas de maestrías y doctorado en las universidades de El Salvador que, dicho sea de paso, deben ser convenios bajo los principios de reciprocidad, igualdad y equidad, en el sentido que el beneficio tenga carácter tripartido:

- Universidad extranjera
- Estudiantes
- Universidad privada nacional.

Los programas de estudios deben contener un importante componente internacional, y los criterios de evaluación de la actividad deben responder a patrones nacionales e internacionales, como asimismo lo deben ser la estructura de los programas que deben garantizar efectivas posibilidades de intercambio, un punto que las universidades deben revisar. Este último aspecto no se observa en la actualidad, por lo que es urgente se revisen los programas bajo los criterios de estándares de calidad internacionales.

En la realidad universitaria actual existen convenios con otras universidades, pero no se observan beneficios significativos para las universidades locales y los estudiantes nacionales. Como ejemplo se pueden citar los altos costos en los postgrados, que asumen las universidades privadas nacionales. Y como efecto de cascada a veces no se llenan las plazas, por lo que dejan pérdidas para las universidades locales, además de no permitir acceder a los programas a muchos salvadoreños interesados en superarse.

Resultados de instrumentos aplicados a graduados

Al preguntarles por qué seleccionaron esa universidad, las tres opciones preferentes fueron: 28% respondió que por prestigio; 25% por un abanico de características, tales como prestigio, bajo costo de estudios, ubicación geográfica y horarios accesibles; 20% por la ubicación geográfica. Lo que muestra algunos de los aspectos del porqué los estudiantes prefieren las universidades privadas independiente de la institución que provengan, sea pública

³ Los tres secretos de la calidad de enseñanza. *The Economist*. Aceprensa.com, 25 octubre 2007.

⁴ Coeficiente de Unidades de Mérito (CUM) Art. 7. Ley de Educación Superior. República de El Salvador.

o privada. El 53% proviene del sector privado y 47% del sector público, demostrando con ello que la preferencia por las privadas no solo es de las personas adineradas. Dicho sea de paso, que también dentro de las privadas hay instituciones con diversa oferta financiera, acorde a la capacidad económica de cada estudiante. Se puede corroborar con las respuestas al sondeo que se hizo en relación a la institución de procedencia, en donde 53% de graduados por las universidades privadas estudiaron su bachillerato en instituciones privadas, y 47% en públicas.

Se les preguntó si tenían trabajo antes de graduarse, con el objeto de observar su situación. Así, 39% manifestaron que tenían trabajo a tiempo parcial; 33% a tiempo completo y 26% no trabajaba. Lo anterior sustenta la aseveración que muchos estudiantes con responsabilidades laborales prefieren las universidades privadas por los horarios convenientes y su ubicación accesible.

Indagando si se cambió de carrera, 36% manifestaron que nunca; 34% dijeron que una vez; 19% dos veces y 11% tres veces. Es notable que en su mayoría se mantuvieron en la carrera o, al menos, solo se cambiaron una vez. Y como sucede hasta en la UES, hay una minoría que se cambia hasta tres veces. Pero en todos los casos ya hay reglas internas y externas establecidas.

En nuestro país un indicador de éxito profesional puede medirse por el nivel de ingresos que se recibe, y que permite llevar una vida digna. En este caso los porcentajes más representati-

vos que arrojó la situación actual de ingresos de los profesionales graduados en universidades privadas, fueron: 24% de profesionales tienen un salario de \$701 a \$1.000; el 22% de \$501 a \$700; el 21% de \$300 a \$500. Los demás porcentajes son minoritarios. Si llamó la atención que 13% gana menos de \$300. Puede observarse que la mayoría no percibe salarios mayores de \$1.000. Algunos de ellos aducen que no es necesariamente por incapacidad, sino más bien a los "bajos salarios característica de nuestro país. Éstos, como bien se mencionó antes, no aseguran una vida digna a las familias"⁵. Sin embargo, el buen salario es una señal de éxito en los profesionales, podría decirse que hay más de la mitad que no ha conseguido ese éxito. Aunque las causas sean diversas, que van desde los bajos salarios, baja competencia del perfil profesional y desempleo, hacen que muchos profesionales opten por trabajar en "lo que sea".

Respecto a las capacidades adquiridas durante la formación universitaria, se pudo determinar las principales que, según ellos adquirieron en la "U": 16% manifestaron que el trabajo en equipo; 14% la responsabilidad, y 9% la capacidad de comunicarse, así 8% la resolución de problemas. Mientras 11% que ninguna. El restante porcentaje no es representativo en los indicadores sondeados. Por lo que se puede observar, muchos de los estudiantes salen con baja capacidad en su perfil académico, pues el profesional puede aumentarlo ya en su vida laboral. Resulta importante diferenciar el perfil académico del profesional. Pues cuando los estudiantes se gradúan salen con un CUM académico que no nece-

sariamente refleja su perfil profesional, pues este último se fortalece con la práctica.

Con el objeto de sondear también los aspectos cognoscitivos, se les preguntó acerca de la significancia de lo aprendido, y respondieron de la siguiente forma: 39% manifestaron que en mucho les ha servido los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridas en la carrera para aplicarlas al trabajo; 29% dijeron que algo, 22% moderadamente y 10% respondieron que no, en absoluto. Por ello la valoración que dan a la utilidad de lo aprendido lo califican de regularmente 32% y 30% bastante, y solo 24% los utilizan completamente. Nos surge el interrogante: ¿A qué aspectos le dan énfasis los maestros que no se ha logrado enseñar 100% lo que se utilizará en el ambiente laboral? Lo que respondieron los profesionales graduados: 64% dijeron que enfatizaban en lo teórico sin aplicación práctica; 26.8% enfatizaban más en lo práctico, estos fueron los porcentajes representativos. Hay que tomar en cuenta que se encuestó a graduados de hace entre 1 a 10 años, por lo que se puede decir que poco se ha evolucionado en el proceso enseñanza-aprendizaje. En este sentido, se observa la necesidad urgente de equilibrar la teoría con la práctica en el aula. No significa que lo teórico no tenga su valor, pero cada vez más se hace necesaria su aplicabilidad en escenarios posibles, y mejor aún sería aumentar los programas de pasantías con las empresas e instituciones de gobierno. Así también, aumentar la planta docente que se desarrolla en la práctica, pues son muchos los docentes que se dedican a esta actividad por no tener

⁵ LARA LÓPEZ, Edgar y Rubio Jovel, Silvia. Cuaderno de análisis y propuestas "¿Tenemos buenos empleos? Impacto de las políticas económicas en los buenos empleos de El Salvador." Fundación Nacional para el Desarrollo -FUNDE. Reporte de País para el proyecto WFD-2, preparado para Global Policy Network. San Salvador, El Salvador, Centro América. P-11.

otra oportunidad laboral, pero que en su vida han ejercido su profesión.

En cuanto a los valores transmitidos en las universidades: 40% dijeron que casi nunca se los transmitían; 24% dijeron que casi siempre y 25% algunas veces. Esto muestra debilidad en cuanto a la transmisión de valores, al menos en las generaciones de ex estudiantes que opinaron. Aunque los que opinaron que sí se les transmitieron valores, mencionaron tres relevantes: cooperación, integridad y rectitud, y además creatividad. Se menciona lo anterior porque desde los últimos dos años existen instituciones que ya involucran, dentro de las competencias, los valores más importantes que conducen a un cambio de actitud en sus estudiantes, considerando a estos futuros profesionales y agentes de cambio.

A propósito, cuando se les preguntó si se consideraban un agente de cambio a partir de su inserción al ámbito profesional, manifestaron lo siguiente: solamente algunas veces se consideran agente de cambio dijeron 43% de profesionales; 24% que casi siempre; 21% a menudo, y 12% casi nunca. Por lo que se considera que un alto porcentaje no se prepararon como agentes de cambio.

En cuanto a la sensibilidad y solidaridad social, se les preguntó si participan en proyectos de su comunidad o sociales. Las respuestas fueron: 46% casi nunca; 19% a menudo; 19% casi siempre, y 16% algunas veces. Aquí es evidente una baja sensibilidad y solidaridad en los profesionales encuestados.

No obstante, los sujetos de estudio consideran que las cualidades que les distinguen en el mercado laboral dentro de las principales son: cooperación

con 26%; la integridad y rectitud con 22%, la creatividad con 20%, y el servicio: 19%. Se observaron debilidades en muchos por el bajo porcentaje en cuanto a lo proactivo, que se considera una cualidad importante en el ámbito laboral, puesto que puede convertirlos en motores de cambio en los sectores productivos.

Con el objeto de sondear la opinión de los encuestados de cómo se definirían como producto de las universidades privadas, se calificaron así: 48% dijeron que bueno; 32% regular; 12% deficiente y solo 8% excelente. Lo que puede tomarse como un indicador contundente de que se necesita mejorar el proceso; y para un producto mejor, pues si salen con baja autoestima o conscientes de su baja competencia, sin duda su inserción al ámbito laboral les traerá muchas dificultades.

A partir de su experiencia, los profesionales entrevistados consideran que las universidades deben reforzar las siguientes áreas: 27% dijeron que el inglés es una carta de competencia prioritaria; 27% opinaron que la administración y gerencia es de mucha utilidad en cualquier carrera, 23% el conocimiento y habilidad en nuevas tecnologías, y 12% creación de fuentes propias de trabajo; le sigue diseño y ejecución de proyectos con 11%. Estos datos urgen necesidades detectadas ya en el ámbito laboral y que podrían hacer más competente al recurso humano que se forma en las universidades privadas.

Algunas conclusiones

Las universidades privadas nacen en un contexto histórico para suplir una necesidad educativa urgente. El crecimiento implica aprender, equivocarse, corregir, entre otros aspectos. No obs-

tante, en sus vivencias las universidades privadas se han posicionado en el mercado educativo, un mercado que no solo trae beneficios, sino también aportes que han permitido a la sociedad salvadoreña mejorar ciertas condiciones y desarrollarse.

El Estado es un garante de los derechos de la población, por tanto debe garantizar la educación. Si se cuenta con un Estado descentralizado y moderno, producto de la misma dinámica social, es indudable que el sistema como tal permite que los sectores privados suplan algunas de las necesidades de la sociedad, tal es el caso de la educación superior. Hasta este momento se realiza una reflexión apolítica, centrada en una realidad en donde el Estado, por medio del MINED, es el garante; y las universidades privadas deben obedecer la ley, y así lo hacen, caso contrario desaparecen. Por ello la evolución de las universidades ha respondido a ponerse a tono con la ley; aunando esfuerzos tratan de mejorar la calidad académica y no solo lo que dice el MINED sobre la base de criterios dados, sino también bajo un concepto más amplio, y así competir y hacerse notar como agentes de desarrollo. Ese es el reto, pues aún se está en el camino, ya lo han señalado los entrevistados, pero más enfáticamente los profesionales graduados de las universidades privadas que ya han enfrentado el mercado laboral.

Se encuentran muchas debilidades, pero también oportunidades de superarlas. Sin duda hay que apostarle decididamente a la mejora de la planta docente, lo que significa especialización, pedagogía y sensibilidad. El docente universitario tiene también el compromiso de formar, al igual que el padre. En la universidad es un deber formar profesionales competitivos,

pero que no se vuelvan miopes ni apáticos ante los problemas que enfrenta nuestra sociedad; y para satisfacer las necesidades de recurso humano del sector productivo para el que se está formando al estudiante. La mejora en la planta docente significa actualización tecnológica, manejo de un segundo idioma, por lo menos, pero sobre todo vocación por formar un recurso humano de calidad y agente de cambio. La premisa es que se debe formar para la vida, no para un examen. El producto de las universidades privadas (los graduados) debe mejorarse de una forma integral, pues el sondeo de opinión refleja un producto no acabado y esto implica un gran compromiso.

En cuanto a los graduados, los bajos salarios que algunos manifiestan pueden tener varias causas, entre ellas, la baja competitividad; otra, la saturación de carreras, como es el caso de Derecho y Administración de Empresas, que fueron algunos de cuyos graduados presentaron bajos ingresos. Por supuesto, la crisis económica que tiene sus causas también en la estructura, que nos traslada a una situación de fondo y que no es objeto de este estudio.

Se ha enfatizado que las universidades privadas requieren de apoyo, principalmente en los proyectos orientados a la sociedad. La investigación tecnológica y la investigación acción, son rubros que requieren recursos financieros altos, pero urgentes de implantar en aquellas que aún no lo hacen.

Por ello las universidades deben invertir, en primera instancia, y luego gestionar alianzas con las empresas, organismos internacionales y universidades o instituciones extranjeras, en condiciones de igualdad, para que en realidad se vislumbren beneficios recíprocos.

Las universidades privadas han aportado al desarrollo de El Salvador, en un primer orden atendiendo a los clientes del sector educativo que, según lo manifiesta la Constitución, no es exclusivo del Estado. Los clientes que son estudiantes de diversos estratos sociales, han tenido la oportunidad de invertir en su educación, logrando con ello alcanzar una parte fundamental de su proyecto de vida, cual es una profesión; esto sería en segundo orden. En tercero, la investigación en las universidades privadas, si bien ha tenido divulgación débil, ha contribuido en alguna medida a crear debate nacional y a llamar la atención de algunos sectores de la sociedad y, en algún momento, a despertar interés en algunos expertos. Aunque algunas opiniones sean críticas, se deben tomar en consideración para la mejora continua.

La proyección social ha tenido presencia, y muchas son las universidades privadas que se han hecho sentir y han logrado consolidar alianzas con diversos sectores, sean públicos o privados. A manera de ejemplo, el caso de los convenios celebrados por diversas universidades con la Corte Suprema de Justicia, que permite, por medio de los socorros jurídicos, atender a la población de escasos recursos, brindándoles asesoría jurídica. Son estudiantes los que participan activamente, realizando sus prácticas. Se ve claro cómo la sociedad se beneficia con este servicio: los estudiantes con sus prácticas profesionales; el Estado y la sociedad recibe contribución en materia de atención jurídica y disminución de la mora judicial.

Lo anterior constituye a grandes rasgos algunas de las contribuciones que las universidades dan a la sociedad salvadoreña. El camino al desarrollo por supuesto es difícil; pero se está

buscando, y las universidades privadas no son ajenas a ello.

Algunas recomendaciones

En los proyectos educativos deben incluirse valores de la calidad tales como el respeto, la equidad, la igualdad, el sentido de pertenencia, la solidaridad y la honestidad. Y debe ser el docente el principal portador, enseñando con el ejemplo.

Se deben revisar los contenidos curriculares, pero en forma consultada con los sectores afines (en que se desarrollará el futuro graduado), con el objeto de incluir las competencias sobre la base de escenarios inmediatos, mediatos y a largo plazo. Se estaría con ello más cerca de enviar el “producto humano” que las empresas e instituciones del sector productivo requieren.

Se debe buscar la excelencia de los planes académicos y en los proyectos investigativos de la calificación postgradual, y en las competencias pedagógicas de los docentes y de la formación de profesionales aptos para la resolución de problemas propios del contexto socio-económico y político del país, en correspondencia con las exigencias de la internacionalización del conocimiento. Todo lo anterior implica revisar los contenidos curriculares, metodologías y prácticas de enseñanza-aprendizaje en su totalidad y como etapas naturales del proceso educativo.

Los valores deben fomentarse también en los docentes, generar las aptitudes



positivas y una tendencia a la indagación permanente; todo como un conjunto integral de un perfil renovado del docente. Hay que prodigar con el ejemplo.

Deben actualizarse los perfiles de graduados, preparar agentes de cambio. La principal misión de la "U" como la llaman muchos estudiantes y graduados es formar profesionales que por medio del conocimiento generen cambios cualitativos en su entorno, que permitan su desarrollo personal, institucional y a escala de país. Ya que las universidades, aunque privadas, el Estado les confiere responsabilidad social al permitirles su existencia, por ello son extensión del quehacer social, económico y político de El Salvador en la búsqueda de la paz y el bienestar social.

Las universidades mejor posicionadas deben trabajar en un examen de admisión no discriminatorio, porque se les quitaría la práctica democrática a las universidades privadas. No obstante, este examen puede permitir identificar fortalezas y debilidades en los estudiantes que ingresan, así como orientarles en la carrera para la que tienen aptitud y evitar con ello fracasos. Estas universidades, que son las llamadas a prevalecer en un escenario de país "en proceso de desarrollo", estarán obligadas a generar un mayor valor agregado profesional, independientemente de "la calidad de insumo" que reciban de la educación media.

Los interciclos deben aprovecharse, más que para adelantar materias, para fortalecer algunas debilidades y darles cursos de nivelación en algunas competencias generales (expresión oral y

escrita, matemática, investigación, refuerzos de inglés y lógica, entre otros) de carácter obligatorio a los estudiantes que tienen bajo CUM. Asimismo, el MINED debe exigir más calidad desde la primaria, pues muchos de los problemas de los estudiantes universitarios vienen desde los niveles más básicos.

Si tenemos una sociedad consumista, se debe trabajar por una campaña intensa y extensa que potencie el consumo del servicio educativo en la población, para que invierta en un proyecto de vida en vez de en otros productos suntuarios, ya que el nuestro es un país de bajo nivel de ingreso por habitante.

La acreditación para las universidades debe ser obligatoria, pues si esta refleja un nivel de calidad, sin duda debe ser el instrumento de medición único para alcanzar la calidad académica.

En materia investigativa, las universidades privadas necesitan dar también un salto de calidad, en cuanto a inversión en recursos e iniciación de la investigación aplicada. Los resultados de los proyectos de investigación deben volcarse hacia la sociedad. Existen tantos problemas en la sociedad salvadoreña, que van desde lo social hasta la bien marcada dependencia tecnológica, que nos ubica como un país subdesarrollado. La proyección social debe estar, sin duda, vinculada a las otras dos funciones: la docencia y la investigación; pero se requieren también muchos recursos, que las universidades deben considerar buscar en organismos internacionales, empresa privada y el Estado.

De hecho, si se cumple con los niveles de calidad en las tres funciones principales de toda universidad, se estaría preparado para competir a escala nacional e internacional. En este último escenario, se requiere la alianza con otras universidades de prestigio, pero que no solo apadrinen, sino que compartan y transfieran experiencia y todo lo bueno de ellas al sistema universitario local y a la planta docente e investigadores (*know how*). Por ello se recomienda negociar bajo los criterios de igualdad y equidad, aplicando el principio de reciprocidad, para que esas universidades grandes no nos vendan el producto o su prestigio, sino que cumplan su función social también, y que los costos no solo sean asumidos por las universidades salvadoreñas involucradas, o por los estudiantes.

Los sectores productivos, en un contexto de apuesta y riesgo consensuado, deben apoyar a las universidades, no sólo a unas pocas; deben pensar a escala nacional. No es posible mejorar el desarrollo humano, económico y social, si no se le apuesta a la juventud; y las universidades privadas son una vía, que, como ya lo observábamos en las estadísticas, hay un alto porcentaje de la población estudiantil salvadoreña que decide estudiar una carrera profesional. Ya no estamos en guerra, pero muchos son los jóvenes y adultos que aún prefieren las universidades privadas a la nacional. Solo basta darle seguimiento a las estadísticas anuales para verificarlo. Entonces se necesitan respuestas. Hay que buscarlas y darlas. Solamente así la contribución de las universidades privadas será mayor al desarrollo que tanto necesita nuestro país.

⁶ Know-How: Expresión anglosajona utilizada en el comercio internacional. Es una forma de transferencia de tecnología y conocimiento con valor agregado. Habilidades con que cuenta una organización para desarrollar sus funciones productivas o de servicios para denominar los conocimientos preexistentes, no siempre académicos, pero que incluyen técnicas e información secreta que propician habilidades y aptitudes particularmente distintivas. Tomado del sitio Web <http://es.wikipedia.org/wiki/>



“El impacto e importancia de
**estudios técnicos
especializados en turismo.**
a partir de requerimientos profesionales demandados
por diferentes sectores de El Salvador”

Patricia Vásquez de Alfaro

Para hablar de turismo, se deberá primeramente definir qué significa ese término. Por lo tanto, se entiende, según la Organización Mundial del Turismo de las Naciones Unidas, que el turismo comprende las actividades que realizan las personas (turistas) durante sus viajes y estancias en lugares distintos al de su entorno habitual, por un periodo de tiempo consecutivo inferior a un año, con fines de ocio, por negocios y otros motivos. (es. wikipedia.org/wiki/Turismo)

La palabra turismo, etimológicamente se deriva de la palabra latina *tornus* que quiere decir vuelta o movimiento y que adoptaron los ingleses, franceses y españoles (www.todacultura.com/turismo). Por eso hoy cuando se ofrece un viaje turístico, o sea, un movimiento de personas que se trasladan

o viajan por placer, se les invita a participar de un *tour* a determinado destino. Existen diferentes formas de hacer turismo en El Salvador y en el mundo, como lo son: a) turismo de descanso y esparcimiento, b) turismo de negocios, c) turismo industrial, d) turismo cultural y científico o turismo de congresos, e) turismo de deportes f) turismo náutico.

El turismo en El Salvador es una actividad que se explotó muy poco durante el siglo pasado, debido a la inestabilidad política de los tiempos de guerra civil. Luego de los Acuerdos de Paz, firmados en 1992, la actividad tuvo nuevas expectativas, aunque su desarrollo caminó a paso lento debido a la falta de infraestructura en las zonas rurales del país y a que el gobierno de esa época estableció otras prioridades



en su política económica, como la maquila.

Según el boletín estadístico de Censatur-Mitur, para julio del 2007. Ingresaron un total de 317.3 millones de dólares en concepto de turismo, superando en 6,62% los ingresos del mismo período de 2006 y los del año 2004, que fueron \$424.7. En el período 2007 llegaron a nuestro país un total de 463.013 turistas, superando los 434.261 registrados en el año 2006. Los turistas que más visitan esta región en su mayoría son los de las naciones centroamericanas, de Estados Unidos, México y de países europeos como Alemania, España y Francia.

Entre las principales fuentes de turismo en El Salvador tenemos: a) turismo de playa; b) turismo de volcanes; c) turismo de lagos y ríos; d) turismo de Parques en montañas; e) turismo cultural; f) turismo gastronómico, g) turismo comercial y h) turismo colonial

Según expone Jordi Gascón y Ernest Cañada, (2007) "El turismo ha sido presentado tradicionalmente como un eficiente motor del desarrollo económico, capaz de generar empleo, modernizar las infraes-

estructuras, impulsar otras actividades productivas, revalorizar los recursos autóctonos o equilibrar balanzas de pagos nacionales". Es cierto que el turismo genera empleo, pero en muchas ocasiones para la población local es un empleo estacional y poco calificado. Además, suele tratarse de un empleo inestable.

Por lo anterior, es un reto para que las instituciones de educación superior en El Salvador ofrezcan, a corto plazo, carreras relacionadas a la administración y promoción del turismo.

Algunos resultados

En la investigación denominada "El impacto e importancia de estudios técnicos especializados en turismo, a partir de requerimientos profesionales demandados por diferentes sectores de El Salvador", se encontró que las expectativas de los que participaron en ella en su mayoría son personas empleadas en el sector, son similares a la de los empleadores en el área turística, ya que ellos aspiran a colocarse en empresas dedicadas al turismo en el país y demostrar y apli-

car sus conocimientos hasta lograr escalar nuevas posiciones, y desarrollar en las organizaciones las competencias que la institución ha determinado para el graduado en la carrera; estas son similares a las esperadas en el mercado laboral. Los empleadores requieren de profesionales que tengan vocación para el servicio, ética profesional, calidad en el trabajo realizado, valores morales que sustenten las habilidades y conocimientos que han adquirido y que estén de la mano con la práctica, también se encontró que existe una necesidad inevitable de conocer y dominar el idioma inglés como segunda lengua y tener conocimientos básicos de informática.

Las empresas que se dedican al rubro de turismo en El Salvador, están muy interesadas en desarrollarse de la mejor forma, es por ello que es necesario contar con una excelente infraestructura, tecnología, leyes que velen por estas empresas, así como instituciones que apoyen al turismo. Pero, sobre todo, no debemos perder de vista el recurso humano, que es el motor de cualquier empresa, por eso los centros de educación superior deberán ofrecer carreras a corto plazo, para fortalecer a la gran mayoría de empleados empíricos, que carecen de formación sistemática formal en el área de turismo. Esto vendría a fortalecer sus

competencias y dar un mejor servicio.

Conclusiones de la investigación

El 100% de las personas encuestadas coinciden que el técnico en turismo es una carrera de futuro, por las siguientes razones: es una actividad de crecimiento muy alto en la última década, además de que es un potenciador de la economía, el desarrollo social y cultural de un país, por tal razón es de fortalecimiento para un sector de la población.

Los encuestados consideraron que los estudios en esta área mejorarían su nivel jerárquico y económico. En cuanto al desarrollo laboral los encuestados consideran que deberían desarrollarse habilidades para el aprendizaje del idioma inglés, la gastronomía y la administración hotelera, no obstante otras áreas aplicables. A pesar de que solamente 44% de los encuestados tienen un cargo de jefatura, ellos recomendarían a su personal que estudien una carrera técnica en el área turística.

Los nuevos conocimientos que demanda la población de este rubro turístico



son: relaciones públicas, costo de alimentos y bebidas y servicio al cliente. Debe prestarse atención al espíritu de servicio, los valores éticos y morales, a la habilidad para tratar con el público y la buena presentación.

Por todo esto se puede decir que el impacto e importancia que actualmente tienen los estudios técnicos especializados en turismo, se refleja en la creciente demanda en el sector laboral salvadoreño, ya que cada una de estas empresas espera tener al personal especializado para dar un servicio de calidad en todos los aspectos.

Los estudios técnicos son importantes porque permiten que influyan en forma interna y externa en el individuo que adquiere el compromiso de seguirlos. En el ámbito interno se percibe en los cambios que experimentan los estudiantes a su paso por la institución, haciendo una diferencia entre el em-

pírico y el académico. En el ámbito externo se traduce en los aportes y transferencias de habilidades y destrezas que el estudiante pone en práctica en el ámbito laboral.

Recomendaciones y propuesta del estudio

A partir de los datos recabados en la investigación de campo, se establecen algunas pautas que deben ser tomadas en cuenta para buscar la mejora continua en el sector de turismo. Estas son: a) Es conveniente actualizar el plan de estudios de la carrera al menos cada dos años, tomando en cuenta al sector laboral. b) Se recomienda tener un programa de pasantillas. c) Que los encargados de administrar la carrera de técnico en Administración Turística de la Universidad Tecnológica de El Salvador, proporcionen centros de prácticas; como prioridad el de gastronomía. f) Y para los docentes, programar capacitaciones constantes, con el propósito de formar una planta docente idónea y mejorar el perfil académico dentro y fuera de la universidad.



“El impacto de la migración en la mujer y la familia”

Reseña de la investigación

Elsa Ramos

Investigar sobre de las migraciones en El Salvador, para muchas personas que ven este fenómeno de forma general y quizá utilitario, no tiene sentido. Es más, muchos focalizan el interés en estas a partir de enfoques economicistas, pues ven en ellas un flujo de remesas que llega al país; el incremento del turismo étnico a costa de la nostalgia que sienten los hermanos cercanos, que por fin pueden viajar libremente al país después de una ardua lucha de años de esfuerzos legales y económicos para solventar su estatus migratorio legal en el país receptor; compradores de productos nostálgicos, los que aún no han solventado su estancia legal en los paí-

ses receptores; compradores de bienes raíces para sus familiares que se quedaron en el país, o para ellos mismos cuando se jubilen; con la intención de que las remesas que fluyen se inviertan de “forma productiva”, entre otros intereses, como ya se dijo, netamente mercantilistas.

Pero es muy poca la atención que se ha puesto en el drama humano que representa el fenómeno migratorio, tanto para los que se van como para los que se quedan; en los impactos que representa a la salud emocional de ambos grupos. Tampoco se han realizado estudios amplios en cuanto a los costos-beneficios de la migración en relación

a la mejora de la salud, y del enriquecimiento de la dieta alimenticia de los que se quedan; al subsidio familiar que representan las remesas a la educación en todos los niveles; cómo las remesas han ayudado a disminuir el déficit habitacional, tanto en cantidad como en calidad.

Precisamente esta ausencia de investigaciones ha dado la pauta para que se realice la presente investigación, en donde el aspecto principal que se aborda es el impacto emocional que sufren las familias de los emigrantes, narrado por las mujeres. En el segundo aspecto, se estudia el impacto económico y social de las migraciones en la mujer

y en la familia; pero no como se ha hecho tradicionalmente, sino desde un punto de vista más inquisitivo, o sea, planteando más interrogantes que respuestas al fenómeno estudiado.

Antecedentes

El presente trabajo de investigación está enmarcado en el desarrollo de una serie de investigaciones y actividades de difusión y sensibilización que está realizando la Universidad Tecnológica de El Salvador (UTEC) en torno a la migración internacional de los salvadoreños, como un fenómeno social que tiene profundos impactos en la sociedad salvadoreña en su conjunto.

Así, por ejemplo, hasta el momento se han realizado en la Vicerrectoría de Investigación y Proyección Social dos investigaciones acerca de la descapitalización humana como producto de las migraciones. Se participó en la elaboración del capítulo I del Informe de Desarrollo Humano, 2005: una mirada al nuevo nosotros, el impacto de las migraciones, del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Además, la UTEC ha participado en varios programas radiales en donde el tema abordado son las migraciones; se han impartido varias conferencias a diferentes grupos de la asignatura de Realidad Nacional, en donde uno de los puntos de su programa de estudio son las migraciones. Así mismo, durante los años 2006 y 2007, se celebró la “Semana del migrante”; se han realizado varias ponencias en diferentes congresos; se participa de forma activa en la Mesa Permanente de los Migrantes, y se tiene planificado abrir una sala dedicada a las migraciones en el Museo Universitario de Antropología (MUA) de esta universidad.

Como se observa, la UTEC, consciente de la importancia social, económica y cultural que tiene el fenómeno de las migraciones, está haciendo un gran esfuerzo para colaborar en la comprensión de esta temática, cuyos esfuerzos se continuarán durante el año 2008. Así, por ejemplo, ya se está en plena preparación de la tercera “Semana del migrante”; se están realizando los primeros esfuerzos para la creación de un centro de documentación en donde se albergarán no solamente trabajos de investigación, sino también documentales y filmes relativos al tema de las migraciones.

De tal manera, la Vicerrectoría de Investigación y Proyección Social realizó la investigación “El impacto de las migraciones en la mujer y la familia”, cuyo objetivo principal ha sido determinar el impacto emocional y social en las mujeres y la familia producido por la migración de esposos, hijas, hijos y madres.

Análisis cualitativo de resultados

En un inicio se planteó realizar entrevistas a abuelas, esposas-madres e hijas; pero ya iniciada la investigación, la realidad indicó que existe una gran cantidad de menores de edad que se quedan al cuidado de sus tías, por lo que se procedió también a realizarles entrevistas a estas parientes. También se detectó que se está haciendo una práctica común que parejas de esposos o compañeros de vida emigren, dejando a sus hijos e hijas al cuidado de vecinas. Desafortunadamente, el tiempo no permitió realizarles entrevistas a algunas vecinas y estudiar el impacto emocional de la emigración de los dos progenitores y dejar a sus hijos en

manos de extrañas, por lo tanto, queda pendiente realizar un estudio acerca de dicho tópico, o ampliar el presente trabajo en un futuro.

El estudio es de tipo exploratorio, y por ello los resultados obtenidos si se ve desde el punto de vista metodológico estrictamente dicho se supone no se pueden generalizar; pero la investigadora considera que, dadas las características específicas de la presente investigación, que trata sobre el impacto en la salud emocional, sí se pueden generalizar, ya que no se puede negar que todos los seres humanos tienen pautas y comportamientos y reacciones comunes ante ciertos sucesos, como por ejemplo, la pérdida por ausencia física que ocurre en la migración. Es innegable que a toda madre, esposa o hijos, sufre, siente tristeza, desolación, angustia; sean del país que sean, del departamento que sean, en el caso de El Salvador. No importa la condición social y económica, y eso se constató en las respuestas ofrecidas en prácticamente todas las entrevistas realizadas. Lo que sí cambió fue la vivencia, la superación de dicho estado emocional; cada caso es diferente. Por ejemplo, muchas madres, al saber que sus parientes habían llegado exitosamente a su destino final, superaban todos los trastornos emocionales la manifestación de enfermedades físicas ocasionados por la partida; pero en otros casos no: hay madres de familia que han pasado meses, e incluso años, y no pueden superar el dolor de la separación, aunque ellas sepan que sus hijos e hijas están bien, trabajando, enviándoles las remesas; hay niños y niñas que también han pasado años y todavía sufren crisis nerviosas, se han negado a estudiar, han caído en vicios.

Universidad Tecnológica
La Gran Universidad de El Salvador



***“En la investigación es incluso
más importante el proceso
que el logro mismo”***

Emilio Muñoz

Otro elemento que no se estudió, pues sólo se encontraron dos casos en el curso del trabajo de campo, pero que representa un sufrimiento emocional irreparable, es el de aquellas madres y parientes cercanos que no saben el paradero de sus seres queridos, que ignoran si perecieron en el camino; si han sido objeto de trata, si los asesinaron, perdieron la razón o guardan prisión y que los incluyen en la categoría de los “desaparecidos”.

En este trabajo, al no encontrar estudios salvadoreños en donde se trate de sistematizar la experiencia emocional de los parientes que se quedan, se presenta una propuesta de trabajo para sistematizar o clasificar por etapas las diferentes vivencias de dichos parientes. La idea surgió a partir de la lectura de los trabajos que se están realizando en España para ayudar a la salud emocional de los emigrantes que llegan a ese país. Se retoma el concepto de duelo migratorio y se adapta para los que quedan, y se plantean las etapas de dicho duelo. Como se dice, es una propuesta de trabajo sujeta a cambios, a críticas positivas para mejorarlo o cambiarlo, total o parcialmente, si se considera que no funciona.

De esa forma, se retomaron los estudios realizados por el psiquiatra cultural Joseba Atxotegui, del Servicio de Atención Psicopatológica y Psicossocial a Inmigrantes y Refugiados (SAPPRI) en España, que ha trabajado el concepto de “duelo migratorio” y lo ha tipificado.

Así, Atxotegui define el “duelo migratorio” como el proceso de reorganización de la personalidad que tiene lugar cuando se pierde algo que es significa-

tivo para el sujeto. Así, se considerará como duelo migratorio de los que se quedan para el presente trabajo de investigación, a la pérdida por ausencia física de uno o varios parientes que migran; así como a todas las reacciones de tipo emocional y físicas que se manifiestan en los parientes más cercanos, y el consiguiente proceso de reorganización de la personalidad y del entorno familiar.

Cabe aclarar que el concepto de duelo, está asociado con la muerte, pero en el campo de la psicología, “duelo” se asocia con cualquier tipo importante de pérdida que afecte emocionalmente a las personas.

Se debe de considerar que en la mayoría de los casos la migración familiar es aceptada, más no necesariamente asimilada desde el punto de vista emocional, lo que conlleva a trastornos en la salud emocional de los que se quedan. Desde el punto de vista racional, los familiares comprenden que su pariente “tiene que” y “debe de” emigrar, partiendo del supuesto de que no encuentra otra opción viable para sobrevivir y mantener, de una forma digna, a su familia en El Salvador. Tampoco se visualizan perspectivas claras para realizar los proyectos de vida, tanto individuales como familiares. En ese sentido, el duelo migratorio va acompañado por trastornos de diferente magnitud y profundidad en la salud emocional de los parientes que se quedan en el país.

La Organización Mundial de la Salud (OMS), define la salud como un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades. En ese

mismo sentido, considera que la salud mental es un concepto que se refiere al bienestar emocional y psicológico del individuo. Es por ello que no hay una definición oficial de salud mental por las diferencias culturales en cada sociedad y grupo humano.

Retomando lo anterior, tampoco hay una definición única acerca de lo que es la salud emocional, concepto íntimamente relacionado a la salud mental.

De acuerdo con José Carlos Bermejo, la salud emocional se considera como el manejo responsable de los sentimientos, reconociéndolos, dándoles nombre, aceptándolos, integrándolos y aprovechando su energía al servicio de los valores. La persona sana, emocionalmente hablando, controla sus sentimientos de manera asertiva, afirmativa. En el anterior concepto se podría afirmar que, como en el concepto de salud mental, no hay una definición aceptada oficialmente porque ello depende mucho de las diferencias culturales en cada sociedad.

Etapas del duelo: decisión y preparación del viaje, la partida, clímax (en la espera) y proceso de adaptación.

A continuación se desglosan de forma general las diferentes etapas del duelo, con sus respectivas manifestaciones, para que sea más visible el porqué de esta clasificación.

a. Decisión y preparación del viaje
¿Quién, cuándo, cómo y por qué se toma la decisión de emigrar?

¿Cómo se toma la decisión de emigrar?

- Decisión familiar, planificada, discutida.

- Decisión unipersonal y se avisa en el último momento.

b. *La partida: síntomas más frecuentes.*

Miedo, tristeza, mucho dolor y llanto. Invasión de muchos sentimientos.

Taquicardia, hipertensión arterial, dolor de cabeza, migraña, desmayos.

c. *En la espera (clímax)*

Miedo, angustia, desesperación, agonía, preocupación

Manifestación de enfermedades: hipertensión arterial, crisis diabética, pérdida del apetito, baja de peso, insomnio.

Inicio de las manifestaciones de dolor en las niñas y niños dependientes del migrante.

d. *Proceso de adaptación.* En esta etapa la ausencia (duelo) se vive de diferentes formas:

- Las abuelas, madres-esposas, hijas y tías empiezan a resentir que es una responsabilidad muy grande de la que han tomado.
- Toma de decisiones y responsabilidades individualmente.
- Sensación de soledad.
- Pérdidas económicas, endeudamiento de la familia, trabajo fuera del hogar, abandono de estudios.
- Se generan pleitos familiares.
- En algunas ocasiones se observa abuso del alcohol por parte de algunos parientes.
- Violencia intrafamiliar.

También se pudo observar en los niños reclamos constantes a las madres, el rechazo a estas; episodios de ira, depresión, hiperactividad; dificultades

para conciliar el sueño, rechazo de los alimentos e incluso enfermarse al bajar el nivel de sus defensas corporales.

Al final del trabajo de investigación en la parte de anexos, se añade una propuesta de atención a la salud emocional de los que se quedan, que debería ser un proyecto piloto sujeto a verificación de si es o no funcional.

El trabajo consta de las partes comunes a todo trabajo de investigación, a excepción del planteamiento del modelo de trabajo del duelo migratorio y el pre-proyecto del plan piloto.

Algunas conclusiones

A continuación se presentan algunas de las conclusiones del trabajo de investigación:

1. La emigración de salvadoreñas y salvadoreños hacia los EE.UU., a pesar del endurecimiento de las medidas en contra de los emigrantes por parte de ese país, no ha cesado ni lo hará, toda vez que las causas estructurales que la generan no sean subsanadas.
2. De acuerdo a los testimonios recogidos en las entrevistas, se desprende que las salvadoreñas y salvadoreños que emigran, especialmente las personas adultas, están plenamente conscientes de todo los riesgos y peligros que deberán afrontar en su largo trayecto hacia los EE.UU., y que, a pesar de ello, están dispuestas y dispuestos a correr todos esos riesgos.
3. De acuerdo a las entrevistas realizadas a los familiares de las personas que emigran, se pudo constatar que ellos también están enterados de todas las amenazas y peligros por los que van a atravesar sus

parientes en su larga ruta hacia el Norte. Han colaborado en la planificación, búsqueda del "coyote", ayuda monetaria (a veces a través de la hipoteca de sus terrenos o casas, vendiendo sus reses); saben el sufrimiento que les causará la migración de su familiar y, sin embargo, asumen conscientemente dicha situación; como se dice, están dispuestos y dispuestas a pagar el precio.

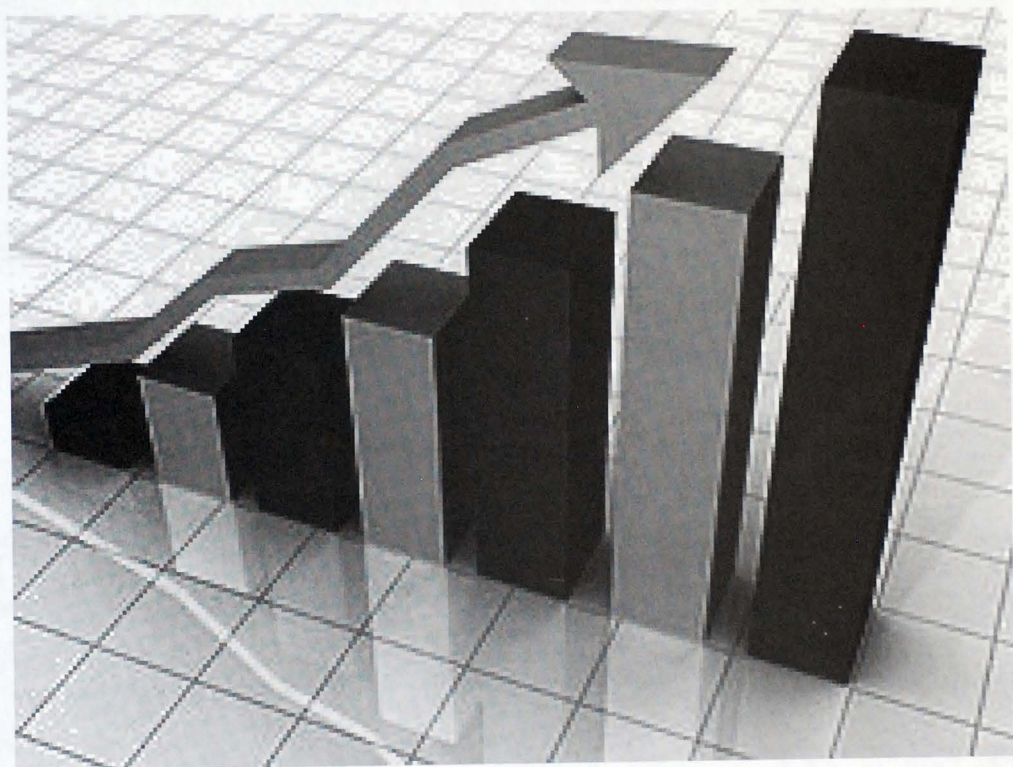
4. Lo anterior no significa que las personas sean masoquistas, sino que ven en la migración la única vía y solución a sus problemas económicos presentes y la oportunidad de tener un futuro mejor para sus familias.
5. La plena conciencia de los peligros de la ruta, la aceptación de dicha situación, tampoco disminuye el sufrimiento; es más, lo agudiza, y eso les crea enormes sufrimientos psicológicos (ansiedad, angustia, miedos reales, desesperación y otros) que a veces tienen manifestaciones en enfermedades físicas; y las que ya padecían los familiares que se quedan se agravan, por ejemplo: la hipertensión arterial, la diabetes y otras.
6. La población de familiares que se quedan en el país requieren de un programa de atención y orientación psicológica para ayudarles a afrontar dicha situación; ofrecer apoyo y atención a los niños y niñas que no puedan aceptar y asumir psicológicamente la emigración de alguno de sus progenitores, a las madres ancianas que se les van todos los hijos y en otros casos observados.

“El proceso de adopción de las NIF/ES

en las PYMES asociadas a AMPRES”

Óscar Armando Melgar

Carlos Emilio Moreno Campos



La investigación científica en uno de los pilares fundamentales que caracteriza a toda institución de educación superior sería y comprometida en las soluciones más viables para el pueblo. Estas soluciones deberán fundamentarse en la búsqueda de la verdad y en la propuesta de alternativas de solución que nos permitan ayudar a resolver parte de esa agenda a la que estamos obligados a poner atención.

Las pequeñas y las medianas empresas (Pymes) juegan un papel fundamental en las naciones; América Latina no es la excepción. El Salvador es un país que ha venido experimentando cambios sociales, políticos y económicos, a veces leves, a veces bruscos pero su gente sigue con pie derecho y adelante. Es de hacer notar que, en la década perdida del siglo pasado en El Salvador, las Pymes tuvieron un papel preponderante al igual que hoy. Ellas han sido un bastión básico para oxigenar la economía y, por ende, en la mantención de empleos. En este amplio sector de las Pymes, nos encontramos con tres sectores claves: el comercio, la industria y los servicios.

Nuestra investigación se enfocó en el sector comercio, con énfasis en las empresas dedicadas a la compra-venta de electrodomésticos (línea blanca) que estuvieran asociadas a la gremial empresarial denominada Asociación de Medianos y Pequeños Empresarios de El Salvador (AMPES). Consideramos que este enfoque era necesario realizarlo tomando como base esa gremial, ya que ella es una entidad muy representativa de ese sector de la economía,

al que muchas veces se le ha dado en llamar, sector informal.

Primer aporte

La investigación se desarrolló en dos momentos. En el año 2006 desarrollamos un marco teórico conceptual relacionado con el enfoque internacional NIC/NIIF*, partiendo de los antecedentes, explicando la entidad que las emite y realizamos un breve análisis de las mismas, finalizando también con un breve análisis de las dieciocho NIIF/ES** emitidas y aprobadas por el honorable Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría. Cabe citar que, para ese momento, la normativa técnica aplicable era la última citada y que las Pymes debían trasladar o elaborar sus sistemas contables con base a NIIF/ES, situación que no se aplicó en su totalidad; aseveración que la hacemos con propiedad después de desarrollar la investigación de campo.

Comentarios de cambio sobre la normativa contable utilizada.

La investigación iniciada en el 2006 trascendió hasta el 2007, ya que tuvo cambios en cuanto a la normativa técnica contable con la que iniciamos. Todo este cambio de normativa contable fue acompañado por una conferencia técnica el 20 de febrero de 2007, momento que se presentó en El Salvador el Informe Rosc por el Banco Mundial (CRECE El Salvador).

Del 13 al 15 de junio de 2007, en México, fue celebrada la Conferencia CRECER en donde representantes del

Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) dieron a conocer el Proyecto de NIIF para Pymes. La siguiente página web resume todas las ponencias de la citada conferencia:

<http://web.worldbank.org/WBSITE/EXTERNAL/COUNTRIES/LACEXT/O,contentMDK:21386317~pagePK:146736~piPK:146830~theSitePK:258554,00.html#day1>.

En agosto de 2007, el honorable Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría, presentó un breve análisis del borrador NIIF para Pymes, que fue realizado por una diversa gama de académicos y se dio a conocer a más de 350 personas en un hotel capitalino; datos con los que realizó una propuesta de comentarios para enviarse al IASB. Cabe citar que el documento que ellos presentaron (como parte de comentarios al documento técnico ya citado NIIF para Pymes), no está inscrito en el Registro de Comercio, razón por la que no posee una autoría registrada.

Es de hacer notar que, desde que conocimos el citado borrador, comenzamos a estudiar el Proyecto de Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes emitido por el IASB para ver en que medida nos afectaría la propuesta de solución que es básicamente un modelo de sistema contable a la medida, y el desarrollo de casos prácticos para Pymes relacionadas con la compra y venta de electrodomésticos.

La investigación que iniciamos en el 2006 era para subsanar la necesidad de

* Normas Internacionales de Contabilidad/Normas Internacionales de Información Financiera

** Normas Internacionales de Contabilidad/El Salvador

dar un aporte de gran valor a las Pymes sobre el uso de una normativa contable vigente en ese momento y emanada del honorable Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría, que era, las normas de información financieras adoptadas en El Salvador, que como ya lo expresamos, cambió. Estamos casi seguros de que el proyecto NIIF para PYMES de febrero de 2007 emitido por el IASB prevalecerá sobre la normativa con la que iniciamos la citada investigación en el año 2006. Ello nos impulsó al cambio de normativa citada.

de la revista *Contabilidad de Gestión*, entre otras personalidades; y con ellos abordamos el tema de las NIIF para Pymes, y que de una u otra forma nos externaron su posición respecto al citado tema.

Este proyecto-borrador al que estamos haciendo referencia, está estructurado en tres partes. La primera hace referencia a: Proyecto de Normas Internacionales de Información Financiera para entidades Pequeñas y Medianas (NIIF para Pymes); el segundo se denomina Fundamento de Conclusiones;

trabajado el tomo 2 y 3 de la investigación ha sido de dominio público y se ha mantenido por mucho tiempo en www.contadoresaic.org, sitio donde podrán verificarlo.

Segundo aporte

La segunda etapa continúa en el año 2007 con el desarrollo de la investigación de campo. Para ello nos avocamos a personeros de AMPES, solicitándoles por escrito una base de datos sobre pequeñas y medianas empresas asociadas a esa entidad y cuya activi-



En octubre de 2007 participamos en la XXVII Conferencia Interamericana de Contabilidad, celebrada en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, en donde sostuvimos conversaciones con Leonardo Rodríguez, de EUA, profesor de la Universidad Internacional de la Florida; Víctor Abreau, de República Dominicana y director ejecutivo de la Asociación Interamericana de Contabilidad (AIC); Mario Biondi, de Argentina, director de Investigaciones; Jesús Lizcano, de España, director de Transparencia Internacional y director

y el tercero: Guía de Implantación: Estados financieros ilustrativos. El IASB solicitaba que los profesionales contables a escala mundial emitieran comentarios sobre la estructura de los tres documentos con la finalidad de validarlos y aprobarlos para su difusión final. Los comentarios al mismo debían ser enviados antes del 01 de octubre de 2007, pero dada la poca afluencia de participación de los colegas, el IASB decidió, después de un análisis exhaustivo, ampliar el plazo. El documento técnico con que hemos

dad económica sea la compra-venta de productos (línea blanca). La información nos la brindaron en el presente año.

En este encontramos que solo tres entidades cumplían con el requerimiento. El instrumento de investigación fue un cuestionario, y dentro de las técnicas utilizadas tenemos: la observación, la entrevista y la indagación.

El cuestionario fue llenado por contadores de las entidades en forma con-

junta con los administradores, recolectando así información para validar la propuesta de solución.

Algunos comentarios relevantes sobre la investigación de campo son los siguientes:

De las empresas visitadas todas pertenecen a la clasificación de comerciantes individuales, tal como lo establece el Código de Comercio; sin embargo, este tipo de comerciante debe cumplir requerimientos legales tales como los comprendidos en la Ley del Registro de Comercio, el Código Tributario y su reglamento, la Ley de Registro y Control Especial de Contribuyentes al Fisco, la Ley de Registro de Importadores, la Ley Reguladora del Ejercicio de la Contaduría, la Ley Orgánica del Servicio Estadístico Nacional; las leyes en materia laboral como: la Ley Orgánica del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, el Reglamento para la Aplicación del Régimen del Seguro Social y la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones, entre otros aspectos legales aplicables.

Se determinó que 67% de las empresas investigadas manifiestan no llevar contabilidad formal. El Código de Comercio, en el Artículo 435, se refiere a esta situación (se sugiere la lectura del título de la contabilidad del Código antes mencionado).

La investigación revela que el 100% de las empresas estudiadas, la información de control de sus ingresos y gastos lo hacen en forma manual. El registro manual es una actividad que requiere más tiempo de procesamiento y, por consiguiente, se puede correr el riesgo de tener errores.

Todas las empresas entrevistadas mostraron interés en obtener un sistema

contable a la medida y casos prácticos que les sirvan de guía para la implantación de la contabilidad del negocio, y en el futuro poder brindar información financiera tanto a escala local como internacional.

El total de los consultados manifiestan contar con un control interno, medida saludable para garantizar la salvaguarda de los activos, integridad de los ingresos y gastos, y la posibilidad de ir evaluando la gestión administrativa, tras la búsqueda de la eficiencia en resultados económicos.

Todas las empresas encuestadas consideran que la aplicación de la nueva normativa técnica (NIIF para Pymes), hará más comprensibles los estados financieros, siendo esta de gran utilidad, ya que las empresas reconocen que la presentación de la información contable a las instituciones financieras como a otras entidades tiene que estar de conformidad a los nuevos criterios técnicos.

Las medianas empresas dedicadas a la compraventa de electrodomésticos ubicadas en el área metropolitana de San Salvador, desconocen la aplicación de la nueva normativa técnica contable y no han tenido a su disposición ejemplos de casos prácticos de contabilidad financiera con base a las NIIF mencionadas. Por lo tanto, les gustaría obtener ejercicios desarrollados de dichos casos prácticos.

Al encuestar a los responsables de la información financiera de las medianas empresas dedicadas a la compraventa de electrodomésticos, respecto a las diferentes transacciones contables que consideran tendrán dificultades para la aplicación de las NIIF para pequeñas y medianas entidades, el 100% respondió que sería en todas aquellas

como compras, ventas, inventarios y devoluciones de mercaderías.

El 100% de las empresas investigadas conoce los beneficios que les aportaría la propuesta del equipo investigador, que consiste en el diseño de un sistema contable y ejemplos de casos prácticos seleccionados aplicables a la actividad a la que se dedican, considerando el proyecto con base a NIIF para pequeñas y medianas entidades. Entre estas tenemos: uniformidad en la presentación de estados financieros, transparencia, credibilidad y facilitar el proceso contable.

Con base a lo antes planteado, procedimos a elaborar la propuesta de solución que era un sistema contable a la medida basado en NIIF para Pymes, que plantea la descripción del sistema contable, su catálogo de cuentas y su manual de aplicación de cuentas. Este documento técnico es básico para procesar la información financiera, y permite establecer mejoras en la información financiera producto del mismo. Cada componente del sistema contable se ha estructurado con base a las secciones que aparecen en el Proyecto de Normas Internacionales de Información Financiera para entidades pequeñas y medianas (NIIF para Pymes), los Fundamentos de conclusiones y la Guía de implantación: Estados financieros ilustrativos.

Al mismo tiempo hemos agregado una serie de casos tipo desarrollados con los que consideramos habrá una mejor comprensión del uso del sistema contable. Estamos seguros de que esta herramienta vendrá a facilitar el proceso contable una vez sean aprobadas las NIIF para Pymes por el honorable Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría.

“Factores psicológicos de riesgo en mujeres salvadoreñas víctimas de violencia conyugal”

Juan Carlos Sierra

José Ricardo Gutiérrez Quintanilla

Virgilio Ortega Leyva

La violencia conyugal contra la mujer se ha convertido, por desgracia, en un fenómeno dramático que afecta prácticamente a todas las sociedades, estando más arraigado en aquellas en vías de desarrollo como es el caso de El Salvador. Esta violencia se define como un conjunto de actitudes y conductas negativas que el agresor (casi siempre el hombre) manifiesta hacia la víctima (la mujer). Heise y García-Moreno (2002) la definen como cualquier conducta dentro de una relación íntima que cause daño físico, psicológico o sexual a alguno de los miembros, incluyendo agresiones físicas (golpes, patadas, palizas, etc.), abuso psicológico (intimidación, menosprecio, humillaciones, etc.), relaciones o conductas sexuales forzadas y conductas de control tales como aislamiento, control de las actividades y restricciones en el acceso a información y asistencia. Diversos estudios han puesto de manifiesto que el maltrato a la mujer por parte de su pareja incide de forma importante en la salud de la víctima, ya que, además de las posibles lesiones físicas sufridas, tiene un gran impacto psicológico y supone un factor de riesgo para la salud a largo plazo (Koss *et al.*, 1991). A pesar de su frecuencia, sigue siendo un problema oculto debido a que son pocas las mujeres que denuncian las agresiones físicas, psicológicas y sexuales a las que se ven sometidas, por vergüenza, culpa u otros factores. Se estima que aproximadamente 95%



de las agresiones no se denuncian si no provocan consecuencias físicas importantes para la víctima. De esos casos no denunciados, un porcentaje significativo sale a la luz pública en encuestas anónimas realizadas entre la población. Así, en el caso de El Salvador, Gibbons *et al.* (2000) informan que 38% de una muestra universitaria había sufrido abusos sexuales y, en un reciente trabajo, Springer *et al.* (2006) ponen de manifiesto que 1 de cada 5 chicas adolescentes había sido forzada a tener relaciones sexuales en contra de su voluntad.

Establecer los factores de riesgo de estos comportamientos agresivos es complicado por su multicausalidad. En una revisión de diferentes estudios, llevada a cabo por Schumacher *et al.* (2001), se pone de manifiesto un amplio número de factores individuales (demográficos, educativos, actitudes, psicopatología, personalidad, celos, abuso de sustancias, etc.) que pueden estar implicados. A la hora de desarrollar modelos explicativos de este fenómeno, la mayoría de las investigaciones se ha centrado en el estudio del perfil del agresor (Cáceres, 1999; Echeburúa y Fernández-Montalvo, 1998; Holtzworth-Munroe y Stuart, 1994). En el caso concreto de El Salvador, en un reciente estudio que hemos realizado en este país, destaca que 11,60% de hombres de una amplia muestra universitaria reconoce que han llevado a cabo algún tipo de conducta sexual agresiva contra las mujeres, y que los factores que mejor explicaban este fenómeno eran la ira, la agresión verbal, las actitudes sexuales negativas, la doble moral sexual y

las actitudes favorables hacia la violación (Sierra *et al.*, 2006). Este estudio focalizado en el estudio del perfil del agresor se debe complementar con el análisis del perfil psicológico de las mujeres víctimas de la agresividad por parte de sus parejas. Este conocimiento es fundamental de cara a conocer qué factores pueden hacer susceptible a una mujer de sufrir malos tratos para, de este modo, incluirlos en programas de prevención. Aquí radica la relevancia de este proyecto de investigación, que se divide en dos estudios: 1) adaptación psicométrica de los instrumentos de evaluación no adaptados a población salvadoreña, y 2) estudio de los factores de riesgo asociados a la agresividad sufrida por la mujer por parte de su pareja.

La violencia en la pareja se ha convertido en uno de los temas más estudiados en los últimos años; y puede entenderse como la violencia de tipo físico, psicológico y sexual que es ejercida por uno de los miembros de una pareja (ya sea del mismo o de distinto sexo), e incluye en muchos casos las prácticas de acoso (Thompson, Basile, Hertz y Sitterle, 2006). La importancia que se le ha concedido es debida no sólo al elevado número de casos que se están detectando en todo el mundo, sino también a las importantes consecuencias para la salud, tanto física como psicológica de las víctimas. Entre los problemas de salud física que se derivan de la misma encontramos los relacionados con la salud reproductiva y ginecológica en los casos de violencia sexual (Campbell, Woods, Laughon y Parker, 2000), que se ven multiplicados cuando el abuso

es además físico (Eby, Campbell, Sullivan y Davidson, 1995). Así, Campbell *et al.* señalan que las consecuencias más frecuentes de la violencia sexual son dolor abdominal/pélvico, síntomas ginecológicos, embarazos no deseados y contagio de enfermedades de transmisión sexual y VIH. Otras de las consecuencias para la salud física pueden ir desde graves lesiones hasta la propia muerte de la víctima (Thompson *et al.*, 2006). Por su parte, las consecuencias psicológicas son también numerosas, y entre los cuadros más frecuentes encontramos ansiedad, depresión, disminución de la autoestima, baja autoeficacia y trastorno de estrés postraumático (Amor, Echeburúa, De Corral, Zubizarreta y Sarasúa, 2002; Baldry, 2003; Ovara, McLeod y Sharpe, 1996).

En El Salvador el fenómeno de la violencia en la pareja adquiere unas dimensiones aún más relevantes, pues los patrones sociales patriarcales que imperan en la actualidad hacen que el maltrato y la violencia en la pareja sean vistos en muchos casos como algo normal, haciendo que el número de denuncias sean todavía más bajas que en otros contextos sociales. Algunos datos muestran que la violencia en este país tiene una tendencia al alza entre los años 2000 y 2006 (Observatorio Centroamericano sobre Violencia, 2006). Pero es necesario señalar que estos datos muestran grandes cambios dependiendo de la agencia que los proporciona, encontrando un total de 4.632 denuncias, según la Policía Nacional Civil, frente a las 2.184 que reporta la Fiscalía General de la República. Así, ante la magnitud de estos

datos, y la necesidad de contar con información actualizada sobre este problema se analizan las diferentes variables relacionadas con los factores de riesgo de la mujer a ser víctima por su pareja.

El presente estudio pretendía evaluar los factores psicológicos de riesgo asociados al padecimiento de violencia conyugal por parte de la mujer. Entre los objetivos de este estudio se tienen: 1) analizar el grado de violencia (física, psicológica y sexual) sufrida por la mujer en el ámbito de la relación de pareja en una muestra salvadoreña; 2) determinar la relación entre variables sociodemográficas y la agresividad sufrida por las mujeres; 3) establecer si existe algún tipo de relación entre la violencia sufrida y los rasgos de personalidad de la víctima (neuroticismo, extraversión, apertura, amabilidad y responsabilidad); 4) establecer si existe algún tipo de relación entre la violencia sufrida y las habilidades sociales de la víctima; 5) establecer si existe algún tipo de relación entre la violencia sufrida y la doble moral de la víctima, y 6) estimar el ajuste a un modelo de regresión logística tomando como variable dependiente la agresividad sufrida por la víctima y como variables independientes los rasgos de personalidad (neuroticismo, extraversión, apertura, amabilidad y responsabilidad), las habilidades sociales y la doble moral de la víctima.

MÉTODO

Participantes

La presente investigación esta estructurada en dos estudios: el primero, desarrollado con 300 mujeres para hacer

los estudios psicométricos de las pruebas, y el segundo, es el que describimos a continuación. El estudio es no experimental con un diseño *ex post facto* (León y Montero 2005). El muestreo es no probabilístico de tipo incidental. Para ello se seleccionaron 641 mujeres con edades que oscilaron entre 16 a 62 años, y que tuvieran una relación de pareja. Se indicó a las participantes que si tenían más de tres meses de haber terminado una relación no debían contestar los cuestionarios. Entre sus características sociodemográficas están: la media de edad es de 36,4 años (DT=9,0); 367 (57,3%) tienen estudios superiores, sean universitarios o técnicos; 231 (36,0%) tienen una relación de pareja de noviazgo, seguido por 160 (25,0%) casadas; 319 (49,9%) que su ocupación es de estudiantes; 107 (16,7%) son empleadas administrativas. El tamaño de la población de residencia 263 (41,0%) viven en una ciudad con menos de 15.000 habitantes y 217 (33,9%) en una ciudad entre 15.000 a 50.000 habitantes. En cuanto a la práctica religiosa 260 (40,6%) es semanal; 138 (21,5%) es diaria. Con respecto a la orientación política se encontró que 316 (49,3%) no se identifica con ninguna; 145 (22,6%) dice ser de izquierda.

Instrumentos

- *Cuestionario de elaboración propia*. Se elaboraron una serie de preguntas orientadas a evaluar algunas variables sociodemográficas como son: la edad, los estudios realizados, el tipo de relación de pareja, ocupación o profesión, práctica religiosa y orientación política de las participantes.

- *Escala de Habilidades Sociales (EHS)* (Gismero, 2000). Esta escala, que evalúa la aserción y las habilidades sociales, está formada por siete factores: autoexpresión en situaciones sociales, defensa de los propios derechos como consumidor, expresión de enfado o disconformidad, decir no y cortar interacciones, hacer peticiones, iniciar interacciones con el sexo opuesto y un factor global que es el resultado de sumar los valores obtenidos en los seis factores anteriores.
- *NEO PI-R* (Costa y McCrae, 2001). El NEO PI-R permite evaluar la personalidad normal de adultos a partir del modelo de los cinco grandes. En este caso los cinco factores son denominados neuroticismo, extraversión, apertura, amabilidad y responsabilidad; a su vez, cada uno de estos cinco factores da lugar a seis aspectos diferentes, lo que permite obtener un perfil con 35 factores distintos.
- *Escala de Doble Moral* (Double Standard Scale, DSS). (Caron, Davis, Hatelman y Stickle, 1993). El propósito de la Escala de Doble Moral es evaluar la aceptación de la doble moral tradicional sexual. Está compuesta por 10 ítems contestados en una escala tipo Likert de 5 puntos, desde 1 (muy en desacuerdo) a 5 (muy de acuerdo). El rango de puntuaciones oscila entre 10 y 50 puntos. Una mayor puntuación indica una gran adherencia a la doble moral tradicional. En la adaptación salvadoreña de la escala (Sierra, Gutiérrez-Quintanilla y Delgado-Domínguez, 2006), al igual que en la adaptación española, los hombres

obtuvieron mayor puntuación media ($M=21,36$; $DT=6,54$) que las mujeres ($M=19,13$; $DT=5,84$). Por lo que respecta a la correlación ítem-total, a excepción de los ítems 3 y 8, todos los ítems alcanzaron valores iguales o superiores a 0,35; la eliminación del ítem 8 supuso una ligera mejora en la fiabilidad de la escala total, pasando el alfa de Cronbach de 0,71 a 0,73, obteniéndose así una versión reducida.

- *Índice de Violencia en la Pareja* (IVP; Hudson y McIntosh, 1981): Compuesto por 30 ítems que se responden en una escala tipo Likert de 1 (nunca) hasta 5 (casi siempre). Ofrece puntuaciones de frecuencia e intensidad de la violencia física y psicológica ejercida por la pareja, así como una puntuación de violencia global que resulta de la suma de las dos anteriores. En la adaptación salvadoreña se encontró para la escala de violencia psicológica un Alfa Cronbach de 0,951, y para la escala de violencia física un Alfa Cronbach de 0,844, lo cual indica que esta prueba posee adecuada fiabilidad para medir estos dos tipos de violencia en la relación conyugal.

RESULTADOS

En cuanto a las variables sociodemográficas, la edad mostró correlaciones estadísticamente significativas con la violencia psicológica ($r=0,212$; $p=0,00$) y la violencia física ($r=0,198$; $p=0,00$). En función del grado de estudio de las participantes existen diferencias significativas en violencia psicológica ($F 4,613=22,603$; $p=0,000$) y violencia física ($F 4,628=29,657$; $p=0,000$). Estos resultados se confirmaron mediante la prueba no pa-

ramétrica de H Kruskal-Wallis, para violencia psicológica ($4=48,914$; $p=0,000$) y violencia física ($4=67,343$; $p=0,000$), presentando mayor vulnerabilidad a ser víctimas de algún tipo de agresión aquellas mujeres con menor grado de estudio; la prueba post hoc de Schiffé arrojó diferencias en violencia psicológica entre las mujeres que tienen de cuarto a sexto grado y las que tienen de primero a tercero año de bachillerato ($p=0,003$), entre las que tienen de cuarto a sexto grado de estudio con las que tienen estudios superiores ($p=0,000$). Asimismo, se

encontraron diferencia en las personas que tienen de séptimo a noveno grado de estudio con los que tienen de primer a tercer año de bachillerato ($p=0,014$) y los que tienen estudios superiores ($p=0,000$), entre las que tienen bachillerato y los que tienen estudios superiores ($p=0,000$). En este mismo sentido, se encontraron diferencias en violencia física en los mismos niveles educativos de la violencia psicológica antes mencionados, y se mantiene la misma tendencia, es decir, a menor grado educativo mayor riesgo de ser víctima de abuso por su pareja.



Por otra parte, tras los análisis, se encontraron diferencias significativas en violencia psicológica ($F 7,614=12,674$; $p=0,00$) y violencia física ($F 7,629=14,361$; $p=0,000$) en función de la relación de pareja. Confirmándose estos resultados con la prueba de H Kruskal-wallis, en violencia psicológica ($7=66,756$; $p=0,000$) y en violencia física ($7=71,639$; $p=0,000$). Estos resultados sugieren mayor riesgo de ser víctimas de agresión las mujeres con una relación de pareja según el orden siguiente: en trámite de separación, separadas, viudas, unión libre, casadas, en noviazgo y solteras. En cuanto a la ocupación y/o profesión de la muestra evaluada, se encontraron diferencias estadísticamente significativas, tanto en violencia psicológica ($F 5,614=11,954$; $p=0,000$) como en violencia física ($F 5,629=16,596$; $p=0,000$); la prueba post hoc de Schifffé arrojó diferencias en violencia psicológica entre estudiantes y amas de casa ($p=0,000$); entre estudiantes y empleadas de comercio o negocio propio ($p=0,000$); también se encontraron diferencias entre empleadas administrativas y amas de casa ($p=0,005$); entre empleada administrativa y empleada de comercio o negocio propio ($p=0,020$). Estos resultados sugieren que presentan mayor vulnerabilidad a ser víctimas de agresión psicológica las amas de casa, las empleadas de comercio o las que tienen negocio propio y las que tienen una carrera técnica. En cuanto al abuso físico en función de su profesión u ocupación, existen diferencias entre ser estudiantes y ser ama de casa ($p=0,000$), entre estudiante y empleadas de comercio o tener negocio propio ($p=0,000$); así mismo, hay diferencias entre ser

empleada administrativa u operativa y ser ama de casa ($p=0,000$); entre ser profesional y ama de casa ($p=0,002$), indicando estos últimos resultados que tienen más riesgos de abuso físico las amas de casa, las empleadas de comercio o con negocio propio y las mujeres que tienen carreras técnicas.

En cuanto a la práctica religiosa, se encontraron diferencias significativas en violencia psicológica ($F 4,613=2,41$; $p=0,048$) y una tendencia en violencia física ($F 4,627=2,19$; $P=0,069$). Estos resultados indican que a menor práctica religiosa mayor riesgo de ser víctima de algún tipo de abuso. Por otra parte, no existen diferencias significativas en violencia psicológica ($F 3,613=0,55$; $p=0,644$) ni en violencia física ($F 3,628=0,69$; $p=0,553$) en función de la orientación política de las participantes, la prueba H Kruskal Wallis lo confirma: para violencia psicológica ($3=0,44$; $p=0,932$) y en violencia física ($3=0,50$; $p=0,918$). Se puede apreciar que tanto la violencia psicológica como la violencia física tienen una correlación significativa negativa con las diferentes dimensiones o factores de la escala de habilidades sociales, excepto en la dimensión *hacer peticiones* que no se encontró correlación alguna con los dos tipos de violencia ejercida hacia las mujeres, oscilando los valores de frecuencia para violencia psicológica entre $-0,12$ para iniciar interacciones con el sexo opuesto y $-0,16$ para defensa de los propios derechos. Los valores de frecuencia para abuso físico oscilan entre $-0,09$ para iniciar interacciones con el sexo opuesto y $-0,15$ en defensa de los propios derechos.

En cuanto a las correlaciones de violencia psicológica y violencia física con la doble moral sexual, se encontró una asociación significativa entre abuso psicológico con doble moral sexual ($r=0,37$; $p=0,000$) y abuso físico con doble moral sexual ($r=0,374$; $p=0,000$). En los modelos explicativos desarrollados en la investigación (informe completo) se podrá encontrar la relación explicativa entre las variables independientes y dependientes.

DISCUSIÓN

En la presente investigación se planteó analizar el grado de violencia psicológica y física sufrida por la mujer en el ámbito de relación de pareja, la relación entre las variables sociodemográficas (edad, nivel educativo, relación de pareja, ocupación/profesión, orientación política) y la agresividad sufrida por la mujer; asimismo, si existe alguna relación entre la violencia sufrida y las habilidades sociales y la doble moral sexual de la víctima.

En la comparación de variables se encontró que la edad es un factor que está asociado a la violencia psicológica y física, sugiriendo que las mujeres jóvenes son más susceptibles de ser víctimas de algún tipo de abuso en general. Lo anterior está en sintonía con lo planteado por Maldonado y Escalera (2000) quienes encontraron diferencias significativas entre la edad de las víctimas y el parentesco con el agresor, indicando que existe asociación entre la edad de la víctima y el parentesco familiar con el agresor, señalando que en las menores los agresores son los padres; en las adolescentes suelen ser los hermanos; en las adultas de 21 a

50 años los agresores son los maridos y en las adultas mayores suelen ser los hijos. También el estudio refiere diferencias significativas entre el grado de estudio y los tipos de violencia sufrida por las mujeres. Esto significa que a menor grado educativo en la mujer mayor grado de violencia física y psicológica. Lo anterior concuerda con lo expresado por el Instituto de la Mujer de España (2000) afirmando que las mujeres que declaraban maltrato tenían menores ingresos, bajo nivel educativo y estaban desempleadas con más frecuencia que el conjunto de mujeres encuestadas. Lo anterior indica que aumentando el grado de escolaridad y disminuyendo el desempleo en las mujeres se estaría contribuyendo a prevenir la violencia en la mujer en El Salvador. Estos resultados están en sintonía con hallazgos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD (1999) relativos a los factores asociados a la violencia en la mujer. Se encontró que haber sido testigo de violencia entre los padres, el bajo nivel de escolaridad, la carencia de empleo remunerado, el consumo de alcohol y la falta de redes de apoyo vecinal, se correlacionan significativamente con la presencia de violencia conyugal, y también resultó altamente significativa la presencia de síntomas depresivos y ansiosos en la mujer.

Los análisis reflejan diferencias importantes entre la violencia sufrida por la mujer y el tipo de relación de pareja (estado civil). El orden de victimización en el presente estudio es el siguiente: mujeres en trámites de separación, separadas, viudas, unión libre, casadas, relación de noviazgo y solteras. Con lo anterior se quiere decir que han sufrido mayor violencia psicoló-



gica y física las mujeres que, al momento del estudio, se encontraban en tramites de separación que las mujeres separadas, y estas más que las viudas.

Se han encontrado diferencias significativas en violencia psicológica y física en función de la profesión y ocupación de las mujeres del estudio, teniendo mayor incidencia en violencia psicológica y física las amas de casa, empleadas de comercio, mujeres con negocio propio y las que tienen una carrera técnica. Lo anterior está aso-

ciado al nivel educativo de la muestra, debido a que se observa menos agresividad en las mujeres profesionales.

Hay diferencias significativas en violencia psicológica en función de la práctica religiosa, y se observa una tendencia en violencia física. Estos resultados sugieren que las mujeres con menor práctica religiosa son mayormente agredidas por su pareja. Por otra parte, no se encontró diferencias significativas entre los tipos de abusos (físico y psicológico) en función

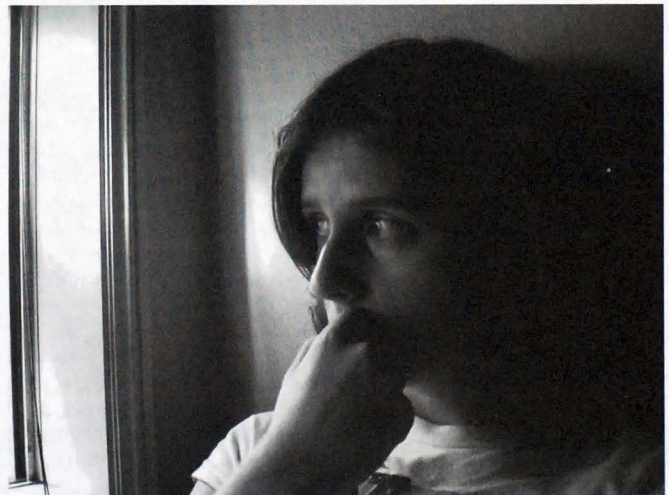
de la orientación política de las participantes, indicando lo anterior que las preferencias políticas de las mujeres estudiadas no están relacionadas con los abusos físicos y psicológicos por parte de su pareja.

Se han encontrado correlaciones significativas entre violencia psicológica, violencia física y los rasgos de personalidad como: neuroticismo, extraversión, apertura, amabilidad y responsabilidad en los resultados de la evaluación de la muestra. Sugiriendo que las características de personalidad son un factor asociado a la violencia de la mujer por su pareja. También se encontró que existe una correlación significativa entre la violencia física y psicológica y las habilidades sociales evaluadas, es decir, hay una asociación entre las habilidades sociales como autoexpresión en situaciones sociales, defensa de los propios derechos, expresión de enfado o disconformidad, decir no y cortar interacciones e iniciar interacciones con el sexo opuesto y la violencia por parte de su pareja. Por otra parte, se encontró una correlación significativa entre violencia (física y psicológica) y la doble moral sexual. Lo anterior sugiere que la doble moral es una variable vinculada a la violencia que sufre la mujer por parte de su pareja. Coincidiendo con lo informado por Caliso y Milner. 1992; González y Schindler, 1987, expresando que una falta de repertorio conductual no les permite resolver las situaciones en beneficio propio, desarrollando un sentimiento de desesperanza aprendida que la lleva a percibir la violencia como una situación inevitable. En esta misma línea, Echeburúa y De Corral (2004) informan que el maltrato doméstico es resultado de un estado emocional in-

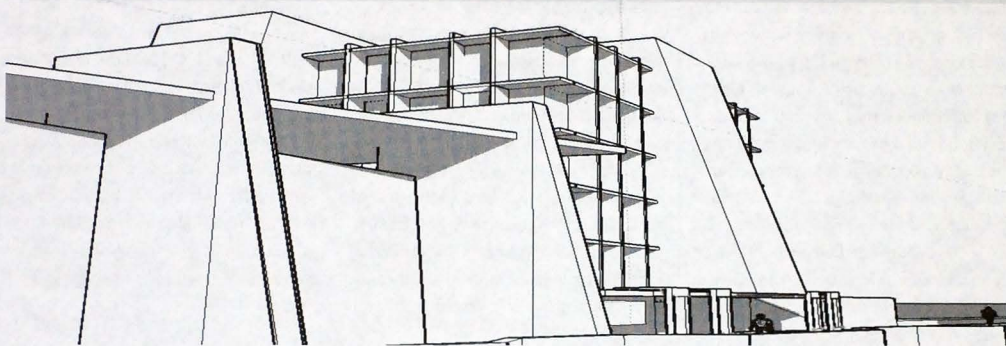
tenso, la ira, que interactúa con unas actitudes de hostilidad, un repertorio de conductas pobre (déficit de habilidades de comunicación y de solución de problemas) y unos factores precipitantes: situaciones de estrés, consumo abusivo de alcohol y celos, desencadenando la violencia hacia la mujer.

Al explicar la violencia psicológica en la muestra de mujeres salvadoreñas nos encontramos con tres variables (doble moral sexual, habilidades sociales y responsabilidad) que explica 19% la varianza, siendo la variable más importante las habilidades sociales, lo que puede estar indicando que las mujeres víctimas de violencia psicológica carecen de habilidades sociales adecuadas para evitar el abuso. En esta misma línea, al explicar la violencia física en la muestra de mujeres, encontramos tres variables (doble moral sexual, responsabilidad y habilidades sociales), que explican 19% de la varianza, siendo la variable más relevante la responsabilidad, lo que puede estar

indicando que las mujeres víctimas de violencia física suelen mostrar características de personalidad de irresponsabilidad. Los resultados aportados por el submodelo explicativo ponen de relieve que no todas las variables influyen de la misma manera en la explicación de la violencia de pareja, indicando que nos encontramos ante un problema complejo donde las habilidades sociales y las características de personalidad son importantes en la violencia de la mujer por su pareja. Lo anterior coincide con el planteamiento realizado por Strauss, Gelles y Steinmetz (1980) manifestando que la violencia de pareja es un fenómeno multifactorial. Utilizando diferentes modelos para explicarla, a partir del enfoque ecológico de Bronfenbrenner, se desarrolló uno de los modelos más integrativos, el que explica la conducta violenta en función de las características individuales, familiares, de la comunidad y de la sociedad en las cuales la persona está insertada.



“Integración al centro histórico de San Salvador de los edificios contemporáneos de la Universidad Tecnológica”



José Luis Porras

La investigación comienza girando al lector común de cómo los primeros habitantes de Centroamérica y parte de sus obras en urbanismo y arquitectura han dejado rasgos culturales que son importantes tomarlos en cuenta, al igual que los rasgos de la época colonial, para llegar a ubicarnos en el contexto de la problemática planteada por resolver. Así mismo, se explica como las fichas de recopilación de datos que se ocuparon en la investigación permitieron a su vez relacionar la sociedad

y su cultura en el tiempo y lugar de una manera general, propiciando y enriqueciendo su respuesta en un ámbito especial. Así que el lector encontrará que se ha hecho énfasis en el presente, en el que estamos, y en el que debemos vivir, así como en la necesidad y lo deseable del cambio sin desechar, por otra parte, el pasado. Se está claro que los entornos cambian. Un súbito desastre puede destruir una ciudad o cambiar su imagen, como sucedió con los terremotos de 1986 y 2001 en varias ciudades de El Salvador.

Así también procesos naturales mas lentos pueden transformar un antiguo paisaje; o cambios sociales provocan extrañas dislocaciones. En medio de todos estos acontecimientos, la gente recuerda el pasado e imagina el futuro. Y muy especiales son también sus problemas actuales, problemas que recuerdan que el cuarenta por ciento del espacio edificado de la zona central del “centro histórico” de San Salvador está vacío, y buena parte del sesenta por ciento restante tiene un uso solamente nominal; a excepción de las

plantas bajas, los interiores no se presentan a las actividades de nuestro tiempo. Aquí cabe mencionar que lo que parece menos evidente es que cada sitio urbano debe tener un sentido para nosotros, para que nos den una sensación de pertenencia, para que proporcione a cada individuo un sentido de su lugar en un universo inquietante. Mucho se ha dicho y escrito sobre la ineficacia creciente de nuestro entorno urbano. Ello explica el actual malestar de nuestra sociedad por el centro histórico de San Salvador, en el que está inmerso nuestro campus y que en lo referente a infraestructura, con el tiempo sus necesidades han sido suplidas poco a poco, casi literalmente abriéndose espacio entre los edificios históricos, en de un proceso de más de veinticinco años, tanto de rescatar edificaciones con valor histórico como de construir edificios de aulas modernos. Específicamente los edificios contemporáneos de la Universidad Tecnológica de El Salvador (UTEC) no cuentan con ninguna característica constructiva que les haga ser parte del centro histórico de la ciudad capital,

más que su ubicación dentro de este. Por lo que la integración estética de estos edificios es tan importante como el mejoramiento del contexto urbano en que se encuentran.

Antes de llegar a presentar los resultados, conclusiones, recomendaciones y la propuesta que se presentan en esta reseña, también se analizan en el trabajo en términos de valorización que lo histórico es un componente de lo cultural de un área o edificio que debe ser preservado y no está reducida a los términos estrictamente históricos, sino que tiene aproximaciones complementarias como la de los valores artísticos y estéticos, las condiciones de su paisaje urbano, las calidades de vida que define para sus ocupantes o los usos que le confieren el carácter distintivo. Además, los recuerdos, las vivencias y el conocimiento, mucho o poco que se tenga del espacio urbano, definen también la forma de entenderlo. En este caso, las operaciones de integración se presentan como algo más que simples soluciones a problemas técnicos constructivos. Intervenir en

algo existente conlleva un proceso de valoración y de interpretación de esa preexistencia; una operación subjetiva del profesional que se enfrenta a ella, pero también deudora de los diversos contextos culturales del momento.

RESULTADOS

Es conocido que la UTEC tiene un enfoque orientado hacia los aspectos culturales en la educación. Esta cualidad conlleva a analizar este campo de acción como uno en el que se puede explorar una propuesta para el diseño de la reeducación de fachadas, plaza y entorno urbano.

El espacio no es solo determinante del edificio, sino que debe relacionarse, o relacionar a este, con el espacio que lo circunda, lo que hace necesario considerar no solo el proceso de diseño, sino que también la complejidad creciente del espacio y de la localización de las acciones humanas; el proceso tecnológico, la multiplicación de las necesidades, el tiempo natural y el tiempo industrial impuesto por los horarios de trabajo; los espacios de localización laboral y los espacios relacionados entre ellos, las formas que se asumen como punto de partida; lo permanente y lo cambiante o transitorio; lo público y lo privado, lo compartido y lo personal; lo prototípico y lo singular; la unidad de las partes diferenciadas, su equipamiento rígido o elástico; la sistematización modular, las áreas de apoyo; los sistemas constructivos, las estructuras resistentes como referencia básica y elemento ordenador de la trama, la determinación de la infraestructura; la imagen comunitaria y la imagen singular; las estructuras de crecimiento con tramas de actividades y flujos entre ellas. Todo ello distinguiendo en cada caso lo fundamental de lo no fundamental, es decir la capacidad de asumir el cambio sin



perder la identidad. Luego de estudiar y analizar distintos temas o enfoques de diseño posibles, se concluye que se utilizarán rasgos del estilo y conceptos de la arquitectura autóctona mesoamericana como elementos básicos en la propuesta; con lo que se posibilita relacionar directamente el concepto arquitectónico y de diseño con la universidad en sí, logrando con ello una unidad conceptual global, manteniéndose siempre dentro de los parámetros y límites que impone estar dentro del centro histórico de la ciudad. Sin embargo, se utilizan también algunos conceptos fuera de estos parámetros, y que están más identificados con la arquitectura colonial.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Este anteproyecto refleja la importancia que tienen aspectos culturales, de entorno y ubicación, en la formulación de una propuesta de diseño arquitectónico.

Para la conceptualización general de toda la propuesta, se definieron zonas en las que se ubican diferentes usos que se definen con base a necesidades de los usuarios de este espacio.

En forma macro, se delimitaron tres áreas que son:

A) *zona vestibular*

Esta zona se conceptualizó con el objetivo de mejorar la distribución de los flujos de personas. Esta área debe poseer amplitud y carácter arquitectónico de plaza, para lo que los espacios serán legibles y accesibles a todas las personas.

B) *zona actos micro*

La universidad, en su funcionamiento social, requiere de espacios aptos para la congregación de personas para los actos de diferen-



te índole que se podrían llevar a cabo en el tiempo. Estos espacios deberán contar con las instalaciones técnicas necesarias para su buen desarrollo.

C) *zona de interconexión*

Especialmente los edificios y espacios deberán contar con elementos que comuniquen física, visual y conceptualmente todo el entorno, mejorando la conectividad y la accesibilidad de las personas.

Criterios arquitectónicos generales

El diseño, en su concepción global, está regido por distintos aspectos tales como:

- 1). Integración estética y formal de todos los elementos y espacios.
- 2). Funcionabilidad.
- 3). Calidad y gusto arquitectónico.
- 4). Adecuación con los aspectos físicos del entorno próximo.
- 5). Proporción y escala.
- 6). Climatización pasiva.
- 7). Uso proporcional y lógico de la vegetación.

- 8). Viabilidad técnica y económica de las propuestas.

Elementos tratados

A continuación se enuncian los componentes que forman esta propuesta, que luego serán definidos más específicamente.

A. Readecuación de fachadas en los edificios *Simón Bolívar* y *Gabriela Mistral*.

a.1 Conceptualización fachadas.

Definición general

Las fachadas de estos edificios contemporáneos en la UTEC son parte esencial de toda la propuesta de diseño, por lo tanto, estarán vinculadas en gran medida al tema o línea de diseño que se desarrolla. Esta vinculación dará como resultado una integración formal claramente definida entre los edificios y su entorno.

a.2 Criterios arquitectónicos para fachadas.

Criterios que el diseño debe cumplir:

- Adecuación y respuesta a los aspectos físicos del entorno.



- Coherencia de las formas.
- Viabilidad técnica y económica de los elementos propuestos.
- Funcionalidad.

a.3 Justificación global.

Los tratamientos a los volúmenes de los edificios estilizan formas piramidales precolombinas, utilizando placas inclinadas que representan las escalinatas propias de estas obras arquitectónicas. Con esto se enfatiza visualmente la altura de los edificios, además, estas denotan los accesos de los edificios o zonas de importancia, cumpliendo también funciones de climatización y defensa contra el ruido con un mural de arte nahuatl en edificio *Gabriela Mistral*.

Se construirá un entramado reticular sobre algunas fachadas para reducir la incidencia del sol, al tiempo que representa estéticamente el trazado urbano del centro histórico de San Salvador.

B. Plaza de integración

b.1 Conceptualización plaza.

Definición general

La solución arquitectónica para una plaza que integre espacial y conceptualmente los edificios de la universidad antes mencionados con las zonas de reunión y otras actividades debe considerar aspectos como: accesibili-

dad, conflictos de circulación, conectividad.

Además, cumple con la función de distribuir los flujos peatonales.

b.2 Criterios arquitectónicos para plaza de integración

Criterios que el diseño arquitectónico de la plaza contiene:

- Legibilidad en todo el entorno.
- Distribución clara de los espacios.
- Funcionalidad diurna y nocturna.
- Uso racional y coherente de las zonas verdes.
- Carácter arquitectónico propio de plaza.

b.3 Justificación global

Básicamente este espacio consta de tres elementos de importancia:

- 1) La plaza en sí misma.
- 2) Corredor interno.
- 3) Área de estudio.

El área libre y abierta de la plaza cumple la función de distribuir vestibularmente las circulaciones peatonales. El corredor interno realiza la conectividad física de los edificios con el parqueo subterráneo y otras áreas, además cuenta con elementos seriados que cumplen función estructural y estética. El área de estudio se ubica en la

zona más privada de todo el espacio y cuenta con mobiliario específicamente para el uso de reunión.

C. Estacionamiento subterráneo.

c.1 Conceptualización estacionamiento.

Definición

Los trabajos generales de readecuación de estos espacios modifican drásticamente los usos actuales. Es así como el actual parqueo de docentes contiguo al edificio *Simón Bolívar* quedaría anulado en su función actual para construir un estacionamiento debajo de una parte de la plaza y el área utilitaria. Este contaría solo con un nivel, y se espera tenga la actual capacidad de estacionamientos o más. De requerirse más estacionamiento podría contarse con tres niveles.

c.2 Criterios arquitectónicos para el estacionamiento subterráneo

- Legibilidad y claridad en las circulaciones
- Optimización de los espacios.
- Climatización pasiva o mecánica
- Funcionabilidad óptima.

c.3 Justificación global

El número de niveles se establecerá en el transcurso del desarrollo de este anteproyecto general. Sin embargo, se ha dimensionado este parqueo en un nivel con una capacidad máxima de 40 vehículos, pero este número podría modificarse de acuerdo a las necesidades que resultan de un estudio más profundo de factibilidad práctica y económica.

PROPUESTA

Orientar un diseño a partir de un tipo de arquitectura específica no significa repetir estrictamente las formas y composiciones del estilo, más bien, la calidad arquitectónica de una propuesta de este tipo, será mayor en la medi-

da que el diseño proponga una versión actual, y funcional en sus formas de manera general. Es así como en esta propuesta se retoman aspectos estéticos como planos inclinados laterales asemejando escalinatas de templos mesoamericanos, que también sean innovadoras, vanguardistas y sustentables (orientando la visión de los usuarios desde las plazas y denotando visualmente su altura, pero que además de su función estética-conceptual, cumplen funciones técnicas como la extracción de aire caliente del edificio, lo que se conoce como climatización pasiva, y con posibilidades de uso de energía solar.

En este sentido se puede observar que, además de ser estéticamente agradables, estos volúmenes exteriores cumplen funciones utilitarias como denotar accesos, proteger escaleras de emergencia y climatizar, y, para el caso específico del edificio *Gabriela Mistral*, uno de estos volúmenes también enfatiza visualmente la zona de colecturía. Ese factor visual de estos elementos genera una buena legibilidad de las áreas importantes de todo el espacio.

Este edificio además cuenta con protección contra la incidencia del ruido que, en este caso en particular, se logra utilizando una placa acústica decorada con arte mesoamericano a modo de mural exterior, cumpliendo así una doble función.

También se utilizan elementos de arquitectura colonial, principalmente en el uso de corredores externos a los edificios que cumplen la función primaria de conectar estos y otros espacios y que además protegen a los usuarios.

En estas áreas se propone el uso de cuerpos verticales que, al mismo tiempo de ser estructuralmente el soporte



de la losa de cubierta, también pueden ser utilizados como vallas publicitarias o soportes para exposiciones al aire libre, con lo que se abren muchas posibilidades de uso para estos elementos, representando ahorro en publicidad, y que al ser repetidos dentro de todo el campus generan integración. Así mismo, la losa puede ocuparse para sostener áreas verdes.

La forma básica de estos está retomada de la fachada actual del edificio *Gabriela Mistral*, que cumple con las características formales previamente definidas.

Estas estructuras funcionan como barrera conceptual entre la plaza y su uso de reunión; y los pasillos con su uso de conectividad. En el momento en que sea necesario estos módulos pueden ser iluminados para crear un paseo nocturno y una posible exposición en una galería al aire libre. Uno de los criterios que más se ha enfatizado para la formulación de esta propuesta ha sido la necesidad de generar una vista agradable desde el exterior de la

universidad, por lo tanto, se hizo una adaptación formal al muro exterior de que colinda con la 1ª calle Poniente, enriqueciendo así volumétricamente la zona urbana, que también está incluida en este anteproyecto.

El tratamiento a este muro fue básico, pero con una fuerte justificación teórica; y consistió en adaptar las secuencias formales que existen en el exterior del edificio *Giuseppe Garibaldi* utilizando sus concavidades como jardinerías, que pueden ser iluminadas de noche.

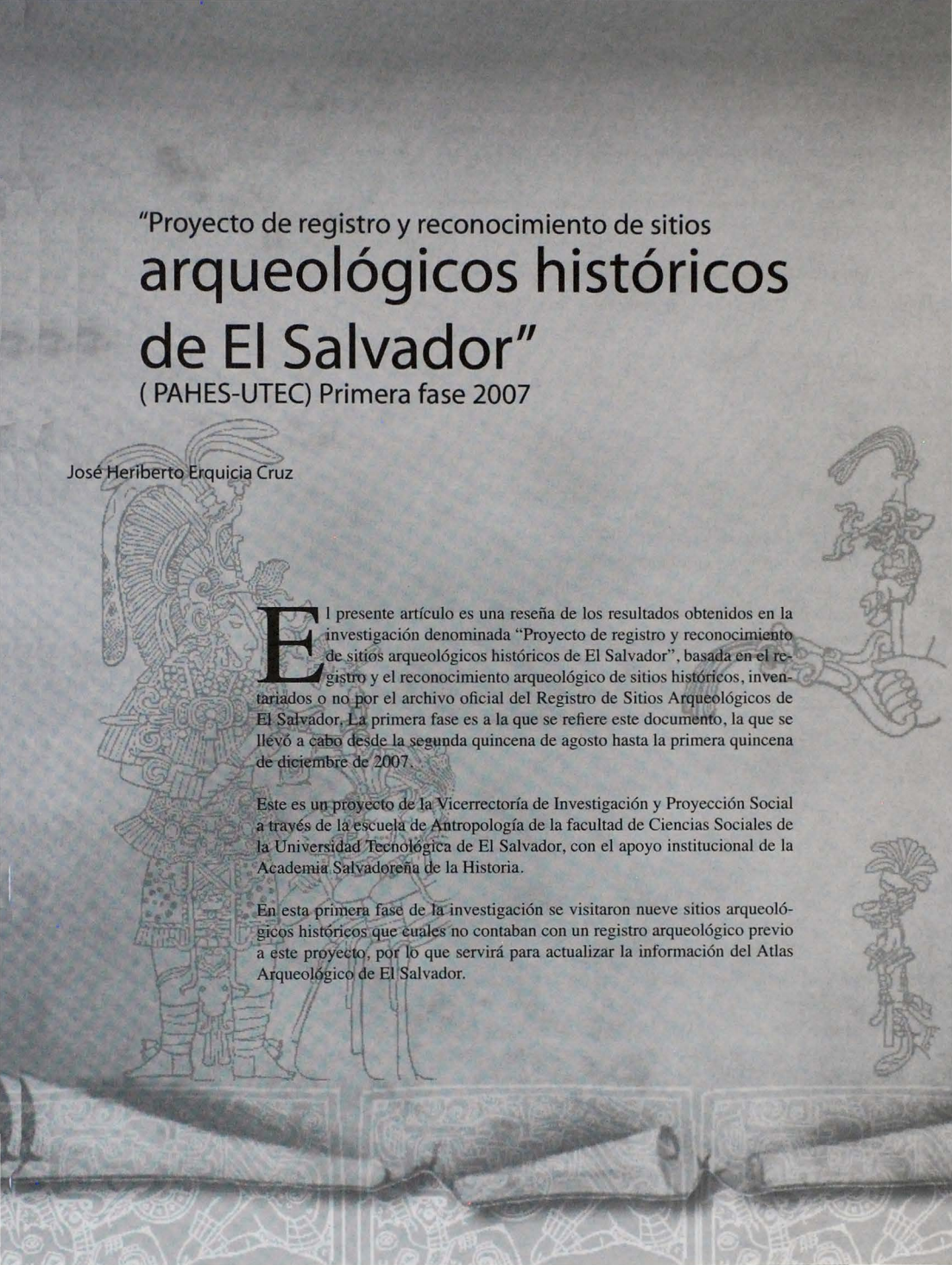
Se colocaron una secuencia de volúmenes exteriores que funcionan como ventilación al parqueo subterráneo que se encuentra al interior de esta pared exterior, y que visualmente denotan ritmo y secuencia.

El resultado final es una armonía de formas entre el edificio *Giuseppe Garibaldi* y el exterior del la plaza de integración.

"Proyecto de registro y reconocimiento de sitios arqueológicos históricos de El Salvador"

(PAHES-UTEC) Primera fase 2007

José Heriberto Erquicia Cruz



El presente artículo es una reseña de los resultados obtenidos en la investigación denominada "Proyecto de registro y reconocimiento de sitios arqueológicos históricos de El Salvador", basada en el registro y el reconocimiento arqueológico de sitios históricos, inventariados o no por el archivo oficial del Registro de Sitios Arqueológicos de El Salvador. La primera fase es a la que se refiere este documento, la que se llevó a cabo desde la segunda quincena de agosto hasta la primera quincena de diciembre de 2007.

Este es un proyecto de la Vicerrectoría de Investigación y Proyección Social a través de la escuela de Antropología de la facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Tecnológica de El Salvador, con el apoyo institucional de la Academia Salvadoreña de la Historia.

En esta primera fase de la investigación se visitaron nueve sitios arqueológicos históricos que cuales no contaban con un registro arqueológico previo a este proyecto, por lo que servirá para actualizar la información del Atlas Arqueológico de El Salvador.

JUSTIFICACIÓN

En la actualidad se cuenta con un Registro de sitios arqueológicos de El Salvador; sin embargo, ese carece de un registro apropiado. Es por eso que no se ha hecho una recolección de datos exhaustiva de cada uno de los sitios, por lo que se creó este proyecto base, con la finalidad de registrarlos, inventariarlos, catalogarlos y contextualizarlos.

OBJETIVOS

El proyecto de “Reconocimiento y registro de sitios arqueológicos históricos de El Salvador”, tiene como objetivo principal el registrar y documentar sitios arqueológicos históricos, ya sea que estos estén registrados o no, con nuevas técnicas e instrumentos precisos para su ubicación y localización.

Además, este proyecto pretendía unificar criterios bajo la creación y propuesta de una Ficha de registro de sitios arqueológicos históricos, para El Salvador, que sería uno de los aportes principales de este proyecto.

DELIMITACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

La investigación, en cuanto a la delimitación geográfico-espacial, se enmarca dentro del territorio salvadoreño, incluyendo el territorio insular. Por otra parte, la delimitación temporal-cronológica comprende desde 1522. (siglo XVI) hasta 1950. (las primeras cinco décadas del siglo XX).

La muestra de sitios arqueológicos históricos se localiza en todo el territorio nacional, por lo que se delimitará el estudio por zonas geográfico-políticas (occidental, norte, central, paracentral, oriental, insular). En esta primera fase se visitaron únicamente sitios ubicados en la zona occidental y central del país.

METODOLOGÍA

La investigación consistió en un estudio de carácter exploratorio y descriptivo, a través de visitas de campo; la recolección superficial de materiales culturales, obteniendo el registro fotográfico; ubicación, mapeo preliminar, descripción y análisis de los artefactos culturales y de los datos obtenidos en campo.

El reconocimiento arqueológico se condujo a través de transeptos que consisten en caminatas entre puntos estratégicos conocidos o marcados anteriormente a partir de lo planificado, así como aprovechando los descubrimientos ocasionales y la información proporcionada por los guías locales de las zonas por visitar. Simultáneamente se llevó a cabo la recolección de material cultural de interés arqueológico.

SITIOS ARQUEOLÓGICOS HISTÓRICOS INVESTIGADOS

INGENIOS DE HIERRO

Atapasco

Se ubica a dos kilómetros al norte de la ciudad de Quezaltepeque, municipio homónimo, departamento de La Libertad, al sur del río Sucio, al norte del río Claro y al oeste de la carretera que de Quezaltepeque conduce a San Matías a través del puente colonial de Atapasco. Se encuentra dentro de los terrenos de la finca Río Claro.

Antecedentes históricos. Las primeras referencias documentales provienen de mediados del siglo XVIII estudiadas por José Antonio Fernández y sintetizadas por Pedro Escalante Arce. En resumen, estas referencias destacan a la hacienda de Atapasco por la ubicación de un ingenio de hierro perteneciente a la orden de los dominicos. En 1746, los monjes lo habían arrendado a Ignacio Mirasol y subarrendado a José de Lara Mogrovejo, quien estaba produciendo siete mil quinientas libras anuales de hierro (Fernández, 2005:80). A este ingenio corresponden probablemente los restos arqueológicos a orillas del río Sucio de Quezaltepeque, en la hacienda Río Claro que antes fue parte de Atapasco. La relación geográfica de la provincia de San Salvador, elaborada por el alcalde mayor de San Salvador, Manuel de Gálvez de Corral, en 1740, confirma la existencia de obrajes de hierro en las jurisdicciones de Opico y Quezaltepeque (Escalante, inédito). A finales del siglo XVIII aparece como cosechero de añil en Atapasco don Juan Escamilla, empleando veinte peones durante ocho semanas (Rubio Sánchez, op. cit.).



En las postrimerías del dominio español se mantiene la pertenencia de esta hacienda a los dominicos según el informe del intendente Ulloa, aunque no se mencionan sus producciones. Décadas más tarde, en la Estadística de 1858-1861 se describe en el distrito de Quezaltepeque la existencia de dos minerales de piedra de cal en explotación en la jurisdicción de Opico, sin precisar los nombres ni los dueños de dichas explotaciones. Más adelante, en el apartado sobre Quezaltepeque, la parca mención de Atapasco se limita a sobresaltar la magnífica y antigua obra del puente con el mismo nombre sobre el río Sucio (Gómez, op. cit.: 340-345).

Este sitio consiste en los restos de cimientos, paredes, muros de contención, canaletas, columnas, pilas de caída y contención de agua, nichos en las paredes y otros elementos arquitectónicos y de ingeniería hidráulica de la época, que servían para hacer funcionar el antiguo ingenio de hierro.

La fuerza hidráulica para hacer trabajar este ingenio de hierro tuvo que venir del río Sucio, que se encuentra a escasos treinta metros del sitio. Este complejo se encuentra cubierto por la ceniza volcánica de la erupción del volcán El Playón, la que históricamente está documentada y que cubrió los restos de esta hacienda en 1658.

San Miguel Ingenio

Se encuentra en el caserío y cantón San Miguel Ingenio, ubicado a 10.2 kilómetros al este de la ciudad de Metapán, municipio homónimo, del departamento de Santa Ana, al sur de la calle balastreada que conduce hasta Citalá, al norte del río San Miguel Ingenio.

Antecedentes históricos.

Según la documentación de José Antonio Fernández y la reseña de Pedro Escalante Arce, San Miguel parece haber iniciado su funcionamiento a partir del último cuarto del siglo XVIII. Tanto el informe del intendente de San

Salvador en 1807 como la Estadística general de 1858-1861, donde ubican a Francisco y Domingo Arbizú como sus dueños en el orden respectivo, contempla la posibilidad de esta familia –que forma parte de la entonces elite guatemalteca– como la primera propietaria del ingenio en cuestión.

En el informe de Minas de 1880 menciona la veta de San Miguel como una de las más explotadas, al igual que la de San José; sin embargo, no se menciona a su propietario. Ninguno de estos datos es mencionado en la monografía departamental de Barberena, limitando la referencia a la hacienda del mismo nombre en la que se cultivaba café, caña de azúcar y trigo, cuenta con un molino para sacar harina y con un ingenio para elaborar hierro (Barberena, op. cit.).

Este sitio consiste en los restos de un antiguo ingenio de hierro que posee varios canales y canaletas; una canaleta principal en donde bajaba el agua hacia una pileta, que hacía girar una rueda de madera para generar energía hidráulica. Se pueden observar cimientos, paredes, muros de contención, canaletas, columnas, pilas de caída y contención de agua, nichos en las paredes y otros elementos arquitectónicos y de ingeniería hidráulica de la época, que servían para hacer funcionar el antiguo ingenio de hierro. Lastimosamente, hoy en día se encuentran casas modernas sobre las estructuras antiguas, por lo que es difícil de entender más allá la distribución de los espacios históricos por la alteración que está sufriendo día a día el sitio. Cabe mencionar que este ingenio es el que presentó las proporciones más grandes

de todos los registrados por este proyecto en esta temporada.

La fuerza hidráulica para hacer trabajar este ingenio de hierro, tuvo que venir del río San Miguel el Ingenio, que se encuentra a escasos diez metros hacia el sur de los restos antiguos.

El Rosario

Se encuentra en el cantón El Rosario, ubicado a 7.5 kilómetros al este de la ciudad de Metapán, municipio homónimo, del departamento de Santa Ana, al norte de río El Rosario.

Antecedentes históricos.

En una visita realizada por Enrique Kuni Mena, del departamento de Historia de la Administración del Patrimonio Cultural, menciona que esta última edificación presenta 70% de buen estado; las quince pilastras y toda la parte superior de la canaleta permanecen prácticamente intactas.

Las últimas referencias documentales disponibles sobre el funcionamiento de El Rosario se remontan a la Estadística general de 1858-1861. De las siete existentes en el municipio de Metapán, solo San José, San Miguel y El Rosario se encuentran trabajando; esta última pertenece a un propietario de apellido Planas. Resulta peculiar la omisión de este ingenio en el informe del intendente Ulloa en 1808, probablemente se trate de los ingenios de San Rafael o el de El Carmen que el mismo intendente menciona, aunque sus coordenadas no concuerdan a cabalidad con la ubicación de El Rosario, ya que los mencionados aparecen con tres y media leguas al NE de Metapán, en Camino Real de Guatemala; mientras que El Carmen lo sitúa a tres leguas al N, camino a Esquipulas.

Ante esta situación aun no resuelta lo suficiente, Escalante Arce sugiere que El Rosario formaría parte de los más

antiguos, pero este ya no se encontraba trabajando al momento de la visita del arzobispo Cortés y Larráz, que menciona, en 1768, el funcionamiento de Santa Gertrudis, San Rafael y El Carmen (Escalante, 2007: s/p).

El Rosario consiste en los restos de un antiguo ingenio de hierro, que posee una canaleta principal en donde bajaba el agua hacía una pileta, que hacía girar la rueda de madera que generaba energía hidráulica. Se pueden observar cimientos, paredes, muros de contención, canaletas, columnas, pilas de caída y contención de agua, nichos en las paredes y otros elementos arquitectónicos y de ingeniería hidráulica de la época, que servían para hacer funcionar el antiguo ingenio de hierro.

Además, se observa la casa del casco de la finca o hacienda El Rosario, que posee valor patrimonial. El sitio se encuentra en estado regular de conservación. A parte del deterioro de los años, no se observan daños más que de la naturaleza y el tiempo.

La fuerza hidráulica, para hacer trabajar este ingenio de hierro, tuvo que venir del río El Rosario, que se encuentra a unos veinte metros hacia el sur de los restos antiguos.

Ingenio Santa Gertrudis

Se encuentra en el caserío Santa Gertrudis, cantón aldea El Zapote, ubicada a unos 8.5 kilómetros al sureste de la ciudad de Metapán, municipio homónimo, del departamento de Santa Ana, al oeste de río Tahuilapa.

Antecedentes históricos.

Este ingenio plantea otras situaciones que conducen a un temprano desaparecimiento, pues si bien podría ser uno de los más antiguos por la mención realizada por Cortés y Larráz, el informe de la Intendencia en 1807 menciona la existencia de este ingenio y hacienda

de lo mismo, en posesión de Antonio Martínez, aunque no es posible precisar a ciencia cierta su funcionamiento, ya que para mediados del mismo siglo, y en las posteriores referencias documentales, no se menciona que estuviera activo. Sin embargo, Santiago Barberena diferencia al Santa Gertrudis como un ingenio “suspenso” respecto a El Rosario, al San Francisco y a otros, refiriéndose solo al estado “ruinoso” de estos (Barberena, 1998: 167).

El Informe de Minas redactado para el gobierno salvadoreño por W. Goodyear, plantea las causas del decaimiento de la siderurgia metapaneca, causas que ya han sido trabajadas y confirmadas por los investigadores actuales: “...Los ingenios de hierro contruidos en época antigua por el sistema catalán, adolecen de tales defectos que al mismo tiempo hacen más costosa la reducción del mineral, limita la producción a un término insignificante por la lentitud de las pesadas e imperfectas máquinas con que se opera. Por consiguiente, esta industria que bajo otro sistema de reducción pudiera ser muy productiva y un elemento de prosperidad para el país, no puede ni con mucho hacerla competencia a la importación que se hace del extranjero, no obstante que los mineros de Metapán pudieran ofrecer el mejor hierro maleable conocido hasta hoy, no solo a los mercados de Centroamérica, sino que a muchos del extranjero” (Guzmán, 1883: 170).

Santa Gertrudis consiste en los restos de un antiguo ingenio de hierro que posee una canaleta principal en donde bajaba el agua hacía una pileta, que hacía girar la rueda de madera que generaba energía hidráulica. Se pueden observar cimientos, paredes, muros de contención, canaletas de contención de agua, nichos en las paredes y otros elementos arquitectónicos y de ingeniería hidráulica de la época, que ser-

vían para hacer funcionar el antiguo ingenio de hierro. Además, se observa la casa del casco de la finca o hacienda Santa gertrudis, que en alguna medida posee valor patrimonial.

El sitio se encuentra en muy mal estado de conservación, la pila principal se ha logrado detener de su colapso gracias a que un árbol de chilamate la sostiene. Parte del deterioro de los años, no se observan daños más que de la naturaleza y el tiempo.

La fuerza hidráulica para hacer trabajar este ingenio de hierro tuvo que venir del río Tahuilapa, que pudo haber cambiado su curso ya que se encuentra un tanto lejos de la ubicación de los restos antiguos.

ARQUITECTURA RELIGIOSA

Mapilapa

Se ubica a 2.7 kilómetros al norte de la ciudad de Nejapa, municipio homónimo, departamento de San Salvador, en la hacienda Mapilapa, hoy Cooperativa Mapilapa, en el caserío La Portada, denominada así por los vestigios arqueológicos de la antigua fachada de la capilla de la hacienda Mapilapa.

Antecedentes Históricos.

La más temprana referencia documental disponible para esta investigación corresponde a los litigios de la tierra comunal del pueblo de Nejapa, recogidos por el geógrafo David Browning en su libro *El Salvador, la tierra y el hombre*. El espacio temporal de estos litigios se ubica a mediados del siglo XVII cuando, tras la destrucción del antiguo pueblo en mención por la corriente de lava proveniente de la erupción del volcán de San Salvador, los lugareños se trasladan cerca del asentamiento actual. Un año después de la catástrofe, en marzo de 1659 solicitan a la Corona una porción de terreno cer-

ca de la hacienda Mapilapa, perteneciente al español don Andrés Campo, para poblarlo. Según Browning, “el permiso fue denegado a causa de que el ganado de don Andrés podría causar graves daños a las cosechas de los lugareños, y sólo nos queda adivinar la influencia que el hacendado podía tener con las autoridades” (Browning, 1998:174-175).

Jorge Lardé y Larín cita un expediente elaborado por el presbítero Nicolás Pleytés de Ortega y Figueroa, datado en septiembre de 1696. En esta mención destacan datos relevantes como su advocación a San Jorge como el patrono de la hacienda, y un posible cambio de dueño, ya que aparece el nombre de don José Lara de Mongroviejo como propietario de Mapilapa (Lardé, 1977: 254).

Probablemente la continuidad de esta familia a cargo de esta hacienda se proyecta al siglo posterior, ya que en un expediente de visita para constatar el empleo de mano de obra indígena efectuado en 1703 ubica al capitán don Manuel de Lara como su propietario. Otros datos relevantes que ofrece este documento son aquellos que ubican a la hacienda como productora de añil, tanto en sus campos como en los obrajes que posee; así mismo, se menciona la existencia de una ermita donde se impartía doctrina cristiana a sus trabajadores, entre los que habían indios, ladinos y mulatos que dicen recibir alimentación y jornadas de trabajo acordes a las ordenanzas de ese tiempo (AGCA, 1703: Leg. 612 Exp. 5607). En 1785 continúa bajo la misma familia, que emplea 23 peones provenientes del pueblo de Nejapa durante ocho semanas (Rubio Sánchez, 1975:138-139).

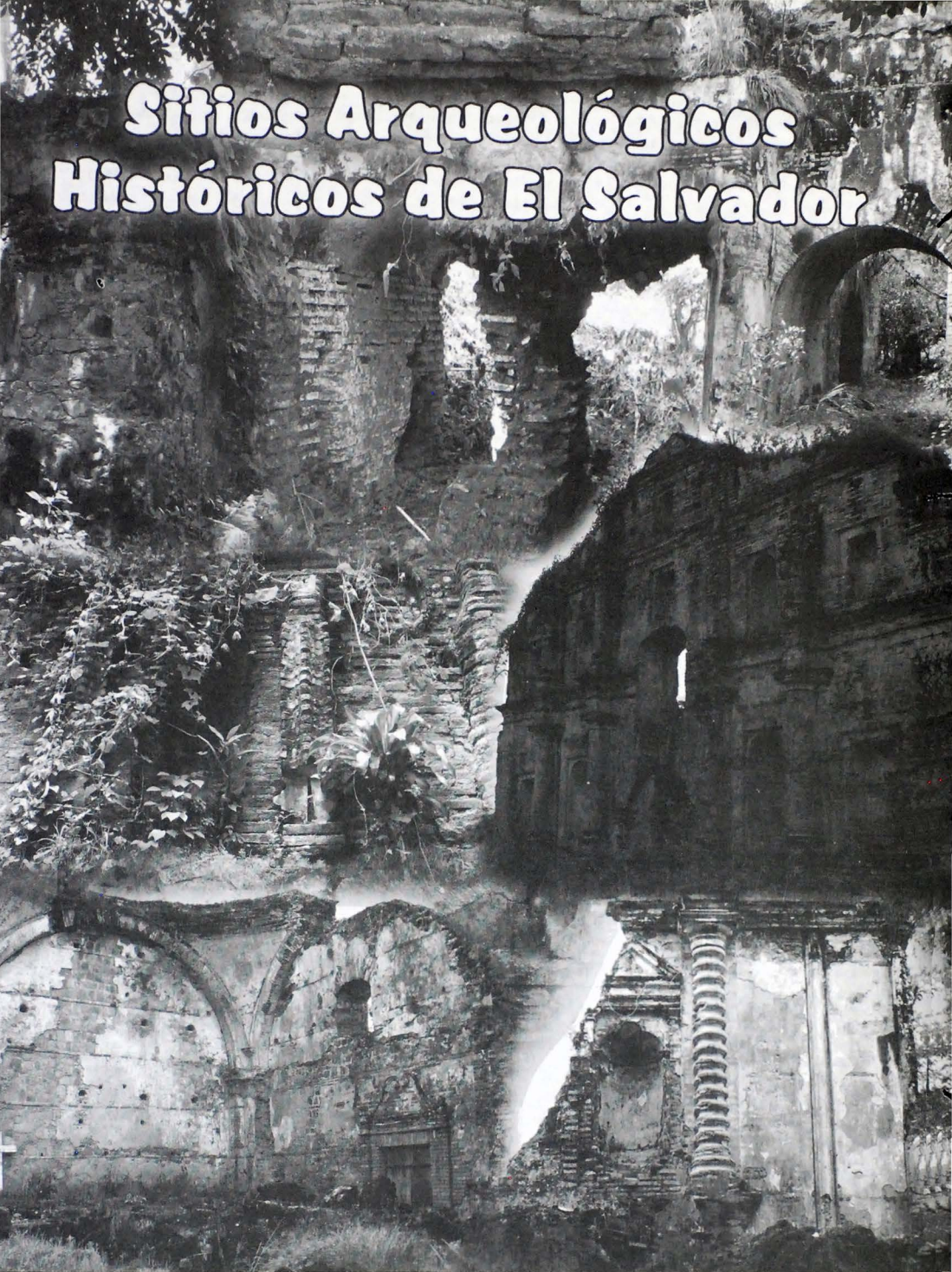
El siglo XIX presenta cambios importantes en cuanto a las familias propietarias de esta hacienda. No es seguro afirmar que la inestabilidad de las pri-

meras décadas de la República independiente, que ocasiona daños tanto a la gobernabilidad como también en la economía agrícola a la que se suma la crisis del mercado añilero, pueda explicar estos cambios. El informe del intendente Antonio Gutiérrez y Ulloa menciona a Mapilapa como hacienda de ganado y añiles del partido de Opico, pertenecientes a la viuda y sucesión de Lancel (Loucel?) (Gutiérrez y Ulloa, 1808: s/p). Manuel Rubio Sánchez cita un informe de 1805 donde aparecen los cortes de las haciendas añileras, entre ellas la de estudio, y menciona como propietaria a doña Gertrudis de Becerril (Rubio Sánchez, op. cit). A mediados de este siglo la propiedad pertenece a la familia Bustamante, con una diversidad de producciones agrícolas para las que se posee maquinaria de moler caña de azúcar, destilación de aguardiente, molino de trigo, obrajes y estufas para elaborar añil (Gómez, 1990: 307), no encontrando hasta el momento referencias en el siglo XX. En la actualidad pertenece a una cooperativa del mismo nombre, creada tras la reforma agraria a principios de la década de 1980.

Mapilapa consiste en los restos de los pisos de baldosa, los cimientos de las paredes, los muros de contención, gradas y acera de acceso, además de la fachada de lo que en un tiempo pudo haber sido un complejo de estructuras de la antigua hacienda Mapilapa, incluida la portada de una capilla. Este complejo se encuentra sobre una elevación natural, ubicado estratégicamente con una vista que domina el perímetro de 360° de los valles y montañas circundantes.

El estado de conservación de los restos es muy malo. Solamente se encuentra en pie la fachada de la capilla, por lo demás, los cimientos y pisos antiguos están invadidos por las casas modernas de los actuales habitantes de la Cooperativa Mapilapa.

Sitios Arqueológicos Históricos de El Salvador



Ostúa

Se encuentra en la hacienda Ostúa del caserío San Jerónimo, ubicado a unos 11.4 kilómetros al oeste de la ciudad de Metapán, municipio homónimo, del departamento de Santa Ana, al norte de río Angue o Aguiatú, también conocido como río Frío, Negro o El Brujo.

Antecedentes históricos.

Sobre este sitio existe una larga tradición —algunas documentadas— de las interpretaciones que lugareños e investigadores han elaborado. La documentación existente se basa principalmente en especulaciones que en pocas ocasiones hacen referencia precisa a las fuentes documentales que las sustentan, específicamente la información proveniente del estudioso Jorge Lardé y Larín. No obstante, estas interpretaciones fueron recopiladas en un expediente por el extinto departamento de Historia, de la anterior Administración del Patrimonio Cultural, hoy Concultura, siendo en ese entonces director de dicho departamento Efraín Cerna.

Las fuentes históricas coloniales indican un despoblamiento de los alrededores del lago de Güija entre 1733 y 1740 a raíz de inundaciones provocadas por el desbordamiento de los ríos *Angue* y *Ostúa*. Entre estos asentamientos se encuentran Managua y Uxapa, que para Barón Castro son los nombres antiguos de los posteriores pueblos coloniales de Belén-Güijat que aparecen en la primera tasación de la jurisdicción de San Salvador, elaborada por López de Cerrato y otros en 1548. (Barón Castro, 1942: 571 y 574).

Entre otros pueblos de esta zona que desaparecieron posteriormente en la primera mitad del siglo XVIII se encuentran los de Güija y Ostúa que poseen las advocaciones de Nuestra Señora de Belén y El Cristo crucificado, respectivamente, según una consagra-

ción de campanas en las poblaciones de los curatos de Santa Ana y Metapán en 1734, en donde no aparecen los pueblos referidos en la citada tasación del siglo XVI. (Archivo de Historia, expediente HA-10).

La tradición oral sobre el origen de Ostúa, se remonta, según Jorge Lardé, a un informe municipal de Metapán solamente fechado en 1858, donde relata el hallazgo de adornos de plata por parte de pescadores en las riberas del lago, que además observaron presuntamente restos de edificaciones bajo el agua, y que hasta la fecha del expediente (1975) no fueron observadas por los investigadores de ese entonces. La interpretación que surgió a partir del documento de 1858 es la que presume la destrucción de pueblos prehispánicos por los movimientos geológicos del volcán San Diego y otras montañas de la zona.

Dicha tradición la recoge Ignacio Gómez en la Estadística general de 1858-1861 sobre la formación de la laguna de Güija a raíz de la erupción de dos volcanes aledaños que obstruyeron el curso de los ríos Ostúa y el Langue, inundando los pueblos prehispánicos de Güijar y Zacualpa; mientras que Angue y Ostúa —pueblos fundados por españoles— de los que todavía quedan vestigios de sus iglesias (Ostúa) y algunas imágenes religiosas supuestamente guardadas en templos de la actual Metapán (parroquia y El Calvario) fueron abandonados para formar la actual ciudad de Metapán, verificado por los últimos curas párrocos de Ostúa en agosto de 1683 (Gómez, 1858: 100).

A principios del siglo XIX, el informe del intendente Ulloa menciona las haciendas Ostúa y Langue (¿Angue?) que pertenecen a sendas cofradías de los mismos títulos, mientras que Belén pertenece a Antonio Martínez, sin más datos que los mencionados. Una monografía del distrito de Metapán pu-

blicada en 1931 interpreta la portada de Ostúa como los restos del antiguo pueblo de Santiago Ostúa a raíz de la inundación provocada por el río que se encuentra a cien metros de distancia, no encontrándose ningún rastro más que una plataforma situada a trescientos metros al oriente de la iglesia, lo que hizo suponer que dicho templo está construido sobre una elevación, donde las aguas del río terraplenaron el área del antiguo poblado. En ese mismo informe menciona la existencia de una base de calcanto situada treinta metros al poniente de la puerta principal, sobre la que estuvo colocada la cruz; mientras que hacia el este se localizan escombros de las bóvedas derrumbadas donde fácilmente se encontraban objetos de valor (Valiente y Monterrosa, 1931: s/p). Dicho documento es transcrito por Efraín Cerna, y en el mismo afirma que los restos mencionados no se encontraron en la visita donde se tomaron fotografías, efectuada en el primer trimestre de 1975, fecha en que la hacienda es propiedad de la familia Valiente, oriunda de Santa Ana, al igual que en 1931 (Archivo de Historia, Expediente AH-10: s/p).

Finalizando con la interpretación de Jorge Lardé, evalúa la posibilidad de la destrucción entre 1773 (luego de la consagración de campanas) y el 11 de mayo de 1740 cuando en el informe del Alcalde Mayor, Manuel de Gálvez y Corral, no figuran esas comunidades como pueblos. Sin embargo, Lardé es de la idea de que los sucesos sísmicos que las fuentes documentales (no precisadas) informan en 1733, que afectaron casi toda la Alcaldía Mayor de Sonsonate y la región de Santa Ana, fue la causa del derrumbamiento de las iglesias de Metapán, Angue, Ostúa y Belén Güijat, a raíz de esto los vecinos de Angue y Ostúa tomaron vecindad en el primero, mientras que los de Belén-Güijat emigraron a Texistepeque.

Sin embargo, quedan algunos puntos inconclusos que requieren mayor investigación en fuentes, ya que la irregularidad de las menciones de dichas poblaciones en informes oficiales dejan abiertas dos posibilidades: la inundación de Ostúa entre 1734 y 1740 o la destrucción sísmica en 1733. En ambas posibilidades debe contemplarse los demás pueblos por compartir, aparentemente, el mismo destino y la misma interpretación imprecisa.

Ostúa, principalmente consiste en los restos de una antigua impresionante fachada de iglesia que se encuentra en un estado de conservación satisfactorio. Además de la fachada, unos veinte metros hacia el oeste se encuentra la base de la cruz Atrial. Es muy probable que alrededor de estas estructuras se encuentren más cimientos de paredes de otras edificaciones.

Santa María Magdalena de Tacuba

Se sitúa en la meseta de la sierra de Apaneca-Ilamatepec, ubicada a unos 5.5 kilómetros al oeste de la ciudad de Ahuchapán, en el municipio de Tacuba, del departamento de Ahuchapán, frente al parque central de la villa del mismo nombre.

Antecedentes históricos.

El referido departamento de Historia, como parte de un proyecto de identificación, investigación y preservación de sitios de interés histórico de El Salvador, posee entre sus documentos algunos informes sobre iglesias coloniales, entre ellas las “ruinas” de la iglesia de Tacuba, para lo que contaron con un documento existente en el Archivo General de Centroamérica. Según este la primigenia iglesia de dicho poblado fue edificada aproximadamente en 1705, según la memoria de Mateo Ramírez, el alcalde del pueblo e indio principal del lugar.

El documento en mención se refiere a una causa de reclamo del Alcalde Mayor de Sonsonate que exigía entrega de especies para la construcción y ornamento de la iglesia. Los cofrades e indios los que se les exigía dicho tributo acudieron al cura del Real Patronato y Juez Eclesiástico del domicilio de Ahuachapán, jurisdicción eclesiástica a la que pertenece Tacuba.

En la información jurada de la práctica, el alcalde atestiguó que la iglesia comenzó a edificarse a instancias del cura licenciado don Jacinto Jaime, quien contrató al oficial Juan Clemente y a su hijo ayudante del mismo nombre. Según el documento, otros pobladores atestiguaron lo mismo, concluyendo que para 1769 la edificación contaba en su interior con retablo, órgano y roquetes de acólicos (sic). Otros autores, entre ellos Jorge Lardé, afirman que la destrucción del templo junto a los de Caluco por el terremoto de Santa Marta, destructor de la Santiago de Guatemala en 1773, cuatro años después del citado informe judicial de Tacuba (Archivo de Historia, A-10).

Santa María Magdalena, de Tacuba, principalmente consiste en los restos de una antigua e impresionante iglesia que, por el paso de los años, se ha ido deteriorando poco a poco. Aún hoy se encuentran algunas paredes laterales en pie, al igual que las habitaciones de la sacristía y el baptisterio de la antigua iglesia que se viniera abajo con el terremoto de Santa Marta de 1773.

SITIO DE LA ÉPOCA DE CONTACTO

Cinacantan

Se sitúa en el cantón y caserío Tarpaya del municipio de Tamanique, a unos seis kilómetros al suroeste de la ciudad homónima, departamento de la Libertad, sobre una serie de eleva-

ciones naturales conocidas como cerro Redondo y Pueblo Viejo.

Antecedentes históricos

“En el contexto del restablecimiento de la villa de San Salvador en el valle de La Bermuda, cuando se da por sentada la calma en el proceso de control y pacificación de los nuevos dominios reales, corre la alarma de un nuevo y fuerte levantamiento, en el que los aborígenes se ‘empeñaban’, un término acuñado por los españoles para referirse a una estrategia militar característica de los levantamientos o luchas pipiles”. Con este preámbulo, Rodolfo Barón Castro presenta en su *Reseña histórica de la villa de San Salvador* un episodio poco conocido del proceso de conquista del señorío o antigua provincia de Cuscatlán, que tuvo lugar en el sitio arqueológico por tratar: el peñón de Cinacantan o Cinacantlán.

Basado en una investigación documental primaria en el Archivo General de Indias en Sevilla, España, el asentamiento de estudio parece tener un origen anterior a la Conquista, así como también fue un pueblo perteneciente a la jurisdicción de San Salvador ya que, según documentos citados por el autor, dicha población estuvo encomendada en 1548 a Sancho de Figueroa, pero fue extinguido posteriormente sin saberse la fecha precisa (Barón Castro, 1996: 125).

Los acontecimientos que hacen de este asentamiento un sitio de interés arqueológico e histórico se refieren a una batalla entre la población indígena alzada y los españoles en el año de 1538. La construcción de dichos acontecimientos se basa en las probanzas militares de Bartolomé Bermúdez y Miguel Díaz Peñacorba, protagonistas principales de las hazañas.

Según las declaraciones de Miguel Díaz Peñacorba en julio de 1538, afir-

ma que, "...andando conquistando en los términos de esta villa de San Salvador, llegamos a un fuerte peñol que dicen Cinacantlán, donde los dos primeros acometimientos que en términos de dos horas le hicimos, fuimos heridos y despeñados la mayor parte de los españoles y que habiéndonos retirado a posar... me allegué yo solo al pié de la peña y allí tuve plática con el señor de los contrarios... Entramos 6 españoles desarmados en aquel peñol y aunque conocimos a la traición de los enemigos, subimos, herrando nuestras armas secretas, siendo yo de los españoles el primero en subir... y tuvimos en el peñol hasta que del Real fuimos socorridos y fue ganado; muy gran número de enemigos y sin muerte de ningún español, y la tierra toda luego se dio al servicio de su majestad..." (Op cit. 110).

Bartolomé Bermúdez, por su parte, presenta otros detalles de la escena, los que escoge Barón Castro para cuestionar la veracidad de algunos hechos, principalmente sobre la estrategia empleada por los españoles para combatir el obstáculo geográfico.

"... que el dicho Diego de Alvarado y la demás parte de los españoles que estábamos con él, fuimos haciendo guerra a poner cerco al dicho peñol de Cinacantlán y si saben que el día que llegamos al dicho peñol acometimos dos veces, y la primera vez nos derrocaron a flechazos y a bote de picas del peñol bajo, y saben ser yo, el dicho Bartolomé Bermúdez, uno de los que vinieron rodando..."

"... Estando como dicho es, el capitán y la demás parte de nosotros heridos, y sin haber remedio de poderles ganar el peñol, y si saben que yo, el dicho Bartolomé Bermúdez, viendo el peligro en que estábamos, en el grande servicio de Dios y de su real Majestad que se seguía [sic] si no se ganase el dicho peñol... hice una escala o argumento

de madera y lo puse al pié del peñol y si sabía que como los enemigos vieron el ingenio de madera, dejaron de tirar flechas y piedras y de dar gritos..." (Op cit. 108).

Otros aspectos que le fueron de interés a Barón Castro sobre las declaraciones de Bermúdez, son aquellas referentes a la respuesta de los aborígenes, que según Bermúdez, "algunos se despeñaron huyendo de miedo y otros mataron (los españoles) a espada"; más otras declaraciones como las de Juan Duarte quien afirmó "que en el peñol no estaban sino tres o cuatro pueblos", lo que para el también testigo Francisco de León "era zona abrupta, pero poblada". (Op cit. 109) Para el autor, el artefacto utilizado por los españoles debió ser un mecanismo mediante el cual pudieron, preservados por él, hostilizar con sus armas —especialmente ballestas— a los aborígenes concentrados en el peñol de Cinacantan (Op cit. 127)

Reconocimiento Arqueológico

Cinacantan principalmente consiste en los restos de un sitio prehispánico del período posclásico tardío (1200-1525 d. C), que tuvo contacto con los españoles de la villa de San Salvador por un hecho de guerra documentado en los archivos históricos. En la cresta de la loma se ubican una serie de más de cuatro grupos de pequeñas plazas con montículos a su alrededor. El lugar principal de la batalla de seguro es el que se denomina cerro Redondo, y es el probable "peñol" que mencionan las crónicas.

BENEFICIO DE CAFÉ

Río Claro

Se ubica a dos kilómetros al norte de la ciudad de Quezaltepeque, municipio homónimo, departamento de La Libertad, al sur del río Sucio y al oeste de la carretera que de Quezaltepeque conduce a San Matías; se encuentra

dentro de los terrenos de la finca Río Claro.

Antecedentes Históricos

La hacienda Río Claro, después de desmembrada de la hacienda Atapasco, fue propiedad de diversas personas, hasta que alrededor de 1890 ya estaba en manos de la Compañía Agrícola de El Salvador, de la familia Álvarez, de origen colombiano, cuyo primer miembro en llegar al país fue el famoso médico doctor Emilio Álvarez Lalinde, originario de Medellín, quien aquí casó con una señora también colombiana. La mayor parte de la familia vivió en Santa Ana.

Actualmente, Río Claro continúa como propiedad de una rama de la familia Álvarez, uno de los apellidos tradicionalmente más unidos a la industria de café en El Salvador. Fue en Río Claro donde por primera vez funcionó el sistema húmedo para procesar el café. Antes, el grano se dejaba secar en patios con ladrillos de barro para exacerbar el calor y después se trillaba en recipientes circulares, por lo usual de calicanto, con enormes ruedas de madera que se movían con tracción animal que desmenuzaban los granos secos. El Dr. Álvarez y sus hermanos fueron quienes instalaron los primeros pulperos de café accionados con una turbina hidroeléctrica, gracias a la gran abundancia de agua en Río Claro. Es lo que se ha llamado "café lavado", procedimiento ideal para la exportación, que ya para entonces funcionaba en Costa Rica y Guatemala. El mérito de Río Claro es haber sido el beneficio de café que instaló inicialmente el sistema húmedo con los pulperos movidos por turbinas hidráulicas. Al presente, aunque con mejoras y tecnificado, básicamente sigue siendo el mismo proceso, con despulpado, lavado y secado.

En la hacienda se tuvo la idea de construir una fábrica de sacos de henequén para uso del café procesado. Para lo

que incluso pensaron sembrar la planta. Pero no se llevó a cabo (Álvarez Geoffroy: 1996).

Descripción del sitio

Río Claro principalmente consiste en la estructura de un beneficio de café con todas la maquinaria para su funcionamiento, pilas piletas canaletas, patios de secado, y demás estructuras que sirven para las funciones administrativas del propio beneficio y que por su arquitectura, antigüedad e importancia en el desarrollo de la economía salvadoreña desde finales del siglo XIX hasta la actualidad, forman parte del patrimonio cultural salvadoreño.

COMENTARIOS FINALES

Con la conclusión de esta fase investigativa se realizó el primer registro formal de sitios arqueológico-históricos de El Salvador, presentando fichas de registro debidamente documentadas elaboradas según la naturaleza del proyecto.

En esta fase se pudo documentar cada uno de estos sitios en los aspectos históricos, arqueológicos y arquitectónicos, identificando ingenios de hierro, antiguas haciendas, fachadas y restos de iglesias y capillas, beneficios de café y sitios de batallas entre indígenas y españoles. Además la investigación determinó distintos períodos de ocupación, que van desde sitios del siglo XVI temprano hasta vestigios de la época industrial, que conforman el rico patrimonio cultural arqueológico histórico salvadoreño.

El componente histórico se vio fortalecido con la investigación histórica paralela a la investigación arqueológica, documentando nuevas fuentes bibliográficas publicadas e inéditas y colecciones fotográficas en archivos documentales dentro y fuera de El Salvador.

El reconocimiento arqueológico, el mapeo de los sitios, el levantamiento de las plantas arquitectónicas; la investigación histórica en documentos

antiguos e inéditos; el trabajo con las personas vecinas de los sitios, propietarios y demás, hizo de este proyecto una investigación interdisciplinaria en la que colaboraron instituciones públicas y privadas.

Esta reseña refleja los resultados de

una primera fase investigativa del gran proyecto "Registro de sitios arqueológicos históricos de El Salvador" y que, de acuerdo al seguimiento futuro, se habrá de retroalimentar y ampliar; pero que, sin embargo, sentará las bases para nuevas investigaciones en la materia.

BIBLIOGRAFÍA

Álvarez Geoffroy, Mauricio. *Los Álvarez, Recuerdos de una familia*, memorias de don Carlos Álvarez Ángel escritas en 1951, comprendidas en el trabajo de recopilación familiar por Mauricio Álvarez Geoffroy (1996).

Antonio Gutiérrez y Ulloa, Estado general de la provincia de San Salvador, Reyno de Guatemala, 1807. San Salvador. Ministerio de Educación, 1962.

Archivo General de Centroamérica. "Visita al obraje de añil llamado de Mapilapa en San Jerónimo, Nejapa. 17 de septiembre de 1703". Legajo 612, expediente No.5607

Archivo del Departamento de Historia, Difusión de Investigaciones de Concultura. Expediente: "Iglesia de Tacuba", sin año. TA3, folios 1 y 2
Expediente: "La portada de Ostúa", (1975?) HA-10.
Ingenios de Hierro de Metapán. Sin año.

Barón Castro, Rodolfo. *Reseña histórica de la Villa de San Salvador*. San Salvador: DPI. 1996.

La población de El Salvador. Madrid: Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo, 1942.

Brownig, David. *El Salvador, la tierra y el hombre*. San Salvador: DPI 1998.

Héctor Lindo. *La economía de El Salvador en el siglo XIX*. San Salvador. DPI, 2002.

Gómez, Ignacio. Ministerio de Relaciones Exteriores. "Estadística General de la República de El Salvador, 1858-1861". San Salvador: DPI-Academia Salvadoreña de la Historia. 1990

Fernández, José Antonio. *Mercados, empresarios y trabajo. La siderurgia en el Reino de Guatemala*. San Salvador: DPI, 2005

Guzmán, David. "Apuntamientos sobre topografía física de la república del Salvador". París, 1883

Escalante Arce, Pedro. *La edad de hierro*. San Salvador, documento digital inédito.

Lardé y Larín, Jorge. *Toponimia de El Salvador Central*. San Salvador. DPI, 1977. p.254. *El su obra Historia de pueblos, villas y ciudades* (DPI, 2000)

Rubio Sánchez en: *Historia del añil o Jiquilite en Centroamérica*. Volumen 2. San Salvador: DPI, 1975.

Barberena, Santiago. "Monografías departamentales, 1909-1914". San Salvador. DPI, 1998.

“Principales teorías de la interpretación de la Ley Penal”¹



Miguel Alberto Trejo Escobar²

Sumario: introducción. I. Etimología y polivalencia del vocablo interpretación. II. El concepto y relevancia de la interpretación. A). El concepto de interpretación. B). Relevancia de la interpretación. III. Principales teorías de la interpretación. A). La teoría subjetiva de la interpretación. B). La teoría objetiva de la interpretación. C). La teoría mixta de la interpretación. IV. La argumentación interpretativa. V. Conclusión.

Las normas penales no consisten en un puro “receptorio” o en meras “fórmulas” que simplemente se apliquen al caso concreto.³ Por el contrario, las normas penales, antes de poderlas aplicar a un caso específico –al igual que las normas constitucionales, civiles, mercantiles, familiares, laborales, etc.– necesitan ser interpretadas fijando el alcance de los textos en que se hallan formuladas.⁴

La necesidad de la interpretación de la ley no es un problema que dependa de si el texto es “poco claro”, “oscuro” o “contradictorio”,⁵ sería un error aceptar que sólo en esos casos los textos jurídicos necesitan ser interpretados. Si ese fuera el meollo del asunto, bastaría con que tales “defectos” pu-

dieran definitivamente remediarse por medio de una reforma en la que se hiciera una redacción “clara” o “no contradictoria”; pero, es que, aun cuando se realizara ese remedio, siempre seguiría existiendo la necesidad de interpretar el texto corregido. Pues, como veremos, todos los textos jurídicos siempre son susceptibles de interpretación, porque la necesidad de interpretación surge no sólo de la abstracción de la ley sino, esencialmente, de la obligación de poder subsumir dentro de ella situaciones concretas de aplicabilidad.⁶

Por tal motivo, es que los intérpretes –tribunales de justicia, doctrina científica– tienen que realizar un esfuerzo encaminado a demostrar que la ley –regla general– debe ser aplicada al caso –situación concreta– que se cuestiona.

1 Estas líneas constituyen una parte del Capítulo que sobre la interpretación de la Ley penal he escrito en el libro de texto sobre la Teoría de la Ley penal (tercer volumen de la obra *Curso de Derecho Penal salvadoreño*), presentado como investigación (2007) a la Dirección de la Escuela de Derecho de la Universidad Tecnológica de El Salvador.

2 Magistrado de la Sala de lo Penal de la Corte Suprema de Justicia. Docente e Investigador de la escuela de Derecho (UTECH).

3 Cuello Contreras, Joaquín: *El Derecho Penal Español*, Curso de iniciación, Parte general, Volumen I, “Nociones introductorias”, Primera edición, Civitas, Madrid, España, 1993, p. 177.

4 Así, Cobo del Rosal, M. y Vives Antón, T. S.: “Derecho Penal”, Parte general, 3ª edición corregida y actualizada, Tirant lo blanch, Valencia, España, 1991, p. 91. En igual sentido, Velásquez Velásquez, Fernando: “Derecho Penal”, Parte general, Temis, Santa Fe de Bogotá-Colombia, 1994, p. 103.

5 Sobre estos términos ver los artículos del 19 al 24, del Capítulo IV, “Interpretación de la Ley”, del Título Preliminar del Código Civil.

6 Bustos Ramírez, Juan: “Manual de Derecho Penal”, Parte general, 3ª edición aumentada, corregida y puesta al día, Ariel, Barcelona, España, 1989, p. 77.

Ahora bien, en el tema de la interpretación en materia penal, cabe mencionar dos aspectos importantes:

a) en primer lugar, que la interpretación de las normas penales se nutre de los mismos criterios tradicionales de interpretación de la Teoría General del Derecho;⁷ por ello deben tenerse presentes esos criterios, para comprender las peculiaridades que, en su caso, se presentan en la interpretación de las leyes penales;⁸ y,

b) en segundo lugar, hay que tener en cuenta que de la teoría de la interpretación se han generado muchas discusiones que han dado origen a diversas teorías, y las concepciones en torno a ellas varían según la posición que se asuma para la correcta aplicación del Derecho Penal.

En consideración a lo expuesto realizaremos una breve incursión sobre el tema de la interpretación en materia penal que comprenda: la etimología y polivalencia del vocablo; el concepto y la relevancia; las principales teorías que existen en torno a ella, y realizaremos una secuencia de argumentación interpretativa, como ejemplo.

I. ETIMOLOGÍA Y POLIVALENCIA DEL VOCABLO INTERPRETACIÓN

Comencemos por señalar que *interpretación* deriva del latín *interpretationem* y significa “acción o efecto de interpretar”, y este verbo viene de *interpretari* que, entre otras acepciones, quiere decir: “explicar o declarar el sentido de una cosa, y principalmente el de textos faltos de claridad”.⁹

Por otro lado el vocablo *interpretación*¹⁰ es polivalente, de él es posible distinguir por lo menos tres acepciones:¹¹

La primera es estrictamente conceptual del discurso jurídico, en esta la interpretación equivale a describir el significado de una disposición, o a desentrañar su sentido para descubrir su alcance.

La segunda entiende la interpretación como actividad cognitiva de naturaleza instrumental y, en consecuencia, como un proceso complejo de operaciones intelectuales encaminadas a individualizar el significado de la norma por aplicar.¹²

La tercera se refiere al resultado obtenido a través de la actividad interpretativa; con ella se asume a la posición del intérprete.

II. EL CONCEPTO Y RELEVANCIA DE LA INTERPRETACIÓN

EL CONCEPTO DE INTERPRETACIÓN

En la Ciencia del Derecho, en general, se entiende por interpretación la actividad que consiste en comprender y en hacer comprensible el sentido jurídico de un texto.¹³ Con la interpretación se fija el sentido y alcance del espíritu de la ley frente al caso por resolver.¹⁴

Entre algunos conceptos sencillos de lo que en doctrina penal se entiende por la actividad de interpretar están, por ejemplo, el de Mezger que señala: “Interpretar la ley significa averiguar su sentido determinante, a fin de aplicarlo a los casos particulares de la vida real”.¹⁵ En términos muy similares, Bustos Ramírez expresa: “Interpretar es fijar el sentido de la ley para poder

- 7 La Teoría del Derecho es sólo una de varias ciencias que se ocupan del Derecho, otras que también lo hacen son: la Filosofía del Derecho, la Sociología del Derecho, la Historia del Derecho, la Jurisprudencia o Dogmática Jurídica. Cfr. LARENZ, Karl: “Metodología de la Ciencia del Derecho”, Segunda Edición, traducción de Marcelino Rodríguez Molinero, Editorial Ariel, Barcelona-Caracas-México, 1980, p. 177.
- 8 Cerzo Mir, José: “Curso de Derecho Penal Español”, Parte general I, Introducción. Teoría Jurídica del Delito/1, Tercera Edición, actualizada y considerablemente ampliada, Tecnos, Madrid, España, 1993, p. 59.
- 9 Gómez De Silva, Guido: “Breve Diccionario Etimológico de la Lengua Española”, segunda edición, cuarta reimpresión, Fondo de Cultura Económica, México, 2004, p. 385.
- 10 Real Academia Española, Diccionario de la Lengua Española, Tomo II, vigésima segunda edición, Espasa, Madrid, España, 2001, p. 1293.
- 11 Velásquez Velásquez, Fernando: “Derecho...”, Op. Cit., p. 104. En sentido similar GASCÓN ABELLÁN, Marina: “La Actividad Judicial: Problemas Interpretativos”, en Interpretación y Argumentación Jurídica, 1ª edición, Consejo Nacional de la Judicatura, San Salvador, El Salvador, 2003, p. 55.
- 12 “La tarea interpretativa además de estar sometida a un método o camino requiere de ciertas exigencias del sujeto que lo recorre. Es que aquella labor (...) es siempre una deliberación ordenada a la elección, y ésta (...) es una forma especial de investigación”. VIGO, Rodolfo L.: “Interpretación Jurídica” (Del Modelo Iuspositivista Legalista Decimonónico a las Nuevas Perspectivas), Rubinzal-Culzoni Editores, Buenos Aires, Argentina, S. M. D., Pgs. 94 y 95.
- 13 JESCHECK, Hans-Heinrich: “Tratado de Derecho Penal”, (Parte general), Volumen Primero, traducción y adiciones de Derecho español por Santiago Mir Puig y Francisco Muñoz Conde, Bosch, Barcelona, España, 1981, p. 209.
- 14 NÚÑEZ, Ricardo: “Manual de Derecho Penal”, Parte general, Marcos Lerner, Córdoba, Argentina, 1987, p. 88. BUSTOS RAMÍREZ, Juan: “Manual...”, Op. Cit., p. 79. Rodríguez Ramos, Luis: “Compendio de Derecho Penal”, Parte general, Trivium, Madrid, España, 1986, p. 43.
- 15 MEZGER, Edmund: “Derecho Penal”, Parte General, Libro de Estudio, Traducción por Ricardo C. Núñez, Cárdenas Editor y Distribuidor, México, 1957, p. 61. Quintero Olivares, Gonzalo: “Derecho Penal”, Parte general, reedición de la segunda edición, Núñez Pons, Madrid, España, 1992, p. 127.

aplicar una regla general a una situación concreta”,¹⁶

Estos conceptos de interpretación que hemos tomado como punto de referencia revelan algunos datos que parecen de particular interés. En primer lugar, que el punto de partida inevitable de toda interpretación es la ley misma; y, en segundo lugar, que la interpretación de la ley no es un fin en sí mismo, sino que adquiere sentido pleno en el momento de la aplicación de la premisa general al caso particular.¹⁷

De allí que podamos afirmar, sin temor a dudas, que toda norma jurídica antes de ser aplicada necesita ser interpretada, incluso en casos de “claro tenor literal”, pues el sentido jurídico de un precepto legal puede ser distinto a lo que el normal entendimiento deduce del texto literal aparentemente claro.¹⁸ Por tanto, la interpretación es necesaria incluso ahí donde el texto en su tenor literal no parece ofrecer problemas, pues la actividad interpretativa comienza con el tenor literal de la ley y avanza hasta desentrañar su finalidad. Por ello el tradicional aforsismo según el cual “lo que es claro no necesita ser interpretado” (*in claris non fit interpretatio*), no es más que una falacia, especialmente en la aplicación del Derecho Penal, pues confunde la

ausencia de dificultades interpretativas con la ausencia de interpretación.¹⁹

Dicho lo anterior, podemos expresar que en términos generales la interpretación es una operación lógica-intelectual por la que se busca establecer el sentido de las expresiones utilizadas por la ley para su aplicación al caso concreto que se le plantea al intérprete.

B. RELEVANCIA DE LA INTERPRETACIÓN

La relevancia de la interpretación en Derecho Penal es de suma importancia, más que en otras ramas del Derecho, habida cuenta del rigor con que el principio de legalidad opera en esta Ciencia;²⁰ aunque los que idearon el principio de legalidad en la época de la Ilustración partían de la base de que el juez no tenía nada que interpretar, sino que sólo tenía que aplicar el inequívoco tenor literal de la ley.²¹ En la actualidad hay acuerdo doctrinal unánime en el sentido de que esa concepción mecanicista del juez es impracticable. En efecto, todos los conceptos que emplea la ley, con excepción de las cifras, fechas y medidas, admiten en mayor o menor rigor varios significados. En consecuencia, por el principio de legalidad el intérprete de la ley

penal se encuentra sometido a dos especiales exigencias derivadas de él:²²

La primera está relacionada con la prohibición de la aplicación analógica (Art. 1 Inc. 2º CP) y la segunda en que no se puede ignorar que del contenido que se establezca para los preceptos penales depende o puede depender la punición o impunidad de las conductas.

III. PRINCIPALES TEORÍAS DE LA INTERPRETACIÓN

En la doctrina existe acuerdo en que el objeto de la interpretación son las leyes.²³ Es decir, el objeto de la interpretación es el texto legal como “portador” del sentido en él depositado, de cuya comprensión se trata en la interpretación.²⁴ Sin embargo, quien piense que con ello está descrito el objeto de forma absoluta, comete un craso error. Precisamente el problema del objeto de la interpretación es origen de controversias en la Ciencia del Derecho.²⁵ Por ello, en este punto, conviene plantearnos el siguiente interrogante: ¿En la interpretación de la ley debe atenderse a la voluntad del legislador histórico o a la voluntad de la ley en su sentido objetivo actual o a una solución en el terreno medio?

16 Bustos Ramírez, Juan: “Derecho...”, Op. Cit., p. 79.

17 Quintero Olivares, Gonzalo: “Derecho...”, Op. Cit., Pgs. 127 y 128.

18 Así, Jescheck, Hans-Heinrich: “Tratado...”, Op. Cit., p. 208.

19 El Art. 19 Inc. 1º del Código Civil dice: “Cuando el sentido de la ley es claro, no se desatenderá su tenor literal a pretexto de consultar su espíritu”.

20 Sobre el principio de legalidad en El Salvador véase a Sánchez Escobar, Carlos Ernesto: “Política Criminal y Principialismo”, en Ensayos para la Capacitación Penal, 1ª edición, CNJ, Escuela de Capacitación Judicial, San Salvador, El Salvador, 2003, Pgs. 33 a 52.

21 Roxin, Claus: “Derecho...”, Op., Cit., p. 147.

22 Ver Muñoz Conde, Francisco y García Arán, Mercedes: “Lecciones de Derecho Penal”, (Primera Parte: Fundamentos del Derecho Penal), Gráficas Minerva, Sevilla, España, 1991, p. 105.

23 Legaz y Lacambra, Luis: “Filosofía del Derecho”, Tercera edición revisada y aumentada, Bosch, Barcelona, España, 1972, p. 560.

24 Larenz, Karl: “Metodología...”, Op. Cit., p. 309.

25 Polaino Navarrete, Miguel: “Derecho Penal”, Fundamentos Científicos del Derecho Penal, Tomo I, Bosch, Barcelona, España, 1996, p. 425.

Cualquiera que sea la respuesta que intentemos nos lleva a una de las polémicas más famosas en la metodología jurídica por las cuales se enfrentan dos importantes teorías, a saber:²⁶ (1ª) la teoría subjetiva de la interpretación y (2ª) la teoría objetiva de la interpretación. Pero, hay que agregar que, en la actualidad, dadas las discrepancias entre estas teorías se perfila una tercera posición doctrinal²⁷ que pretende encontrar la solución correcta en el término medio, esto es, considerando que los límites de la interpretación en el Derecho Penal deben estar basados en los puntos aceptables que presentan cada una de ellas,²⁸ de lo cual resulta que el marco de movilidad del intérprete está, siempre y de manera inevitable, delimitado por el sentido literal posible del lenguaje corriente del texto de la ley, y dentro de él es que el intérprete ha de considerar la concepción del legislador histórico, el contexto sistemático y el fin de la ley.²⁹

La existencia, en principio, de las dos primeras teorías de la interpretación –subjetiva y objetiva– quiere decir que la labor interpretativa encuentra discrepancias en el punto de referen-

cia para la determinación del sentido de las leyes, según se defienda en la interpretación una teoría subjetiva, que pregunta por la voluntad del legislador histórico que redactó el precepto (*voluntas legislatoris*) o, por el contrario, una teoría objetiva, en la que el intérprete ha de preguntarse cuál es la voluntad o sentido objetivo de la propia ley en el momento actual (*voluntas legis*).³⁰ Por consiguiente, para que podamos asumir una postura, cuando intentemos realizar la determinación del sentido de un texto legal,³¹ pasemos a explicar brevemente en qué consiste cada una de ellas, así como a señalar las ventajas y desventajas que presentan.

A. LA TEORÍA SUBJETIVA DE LA INTERPRETACIÓN

La teoría subjetiva de la interpretación –que también recibe la denominación de “teoría de la voluntad” porque atiende la voluntad del legislador–,³² orienta la interpretación hacia la intención, motivos o representaciones del legislador. Esta teoría en la actualidad está prácticamente abandonada. Citamos únicamente dos de las más signi-

ficativas razones que han motivado tal abandono:

a) de una parte, porque existe una dificultad inherente a la determinación de cuál es verdaderamente la voluntad del legislador, pues los órganos legislativos son colegiados; y,

b) de otra, por los inadecuados resultados a los que conduce tal procedimiento interpretativo, pues el texto de la ley se refiere a un contexto que no permanece inalterable, sino que cambia constantemente: esos cambios en el contexto alteran el sentido del texto. Sobre el particular explica Wessels: “La forma en que el legislador histórico ha entendido originariamente el concepto que necesita ser interpretado (teoría subjetiva), no interesa si la situación se ha modificado, puesto que para el juez no es obligatoria la ‘voluntad del legislador’, sino la ‘voluntad objetiva de la ley’”.³³

B. LA TEORÍA OBJETIVA DE LA INTERPRETACIÓN

Nos recuerda Larenz,³⁴ que: “La teoría ‘objetiva’ de la interpretación fue

26 Cuello Contreras, Joaquín: “El Derecho...”, Op. Cit., p. 195.

27 “El problema de la interpretación ha sido ampliamente discutido, no pudiendo afirmarse que por el momento hayan logrado una victoria definitiva ni las teorías subjetivas, que orientan la interpretación hacia la intención, los motivos y las representaciones del legislador, ni las teorías objetivas o impersonales de la ley. Únicamente cabe constatar que el método de interpretación subjetiva, que durante el siglo pasado había sido reputado dominante en la praxis, precisamente, en el transcurso del presente siglo ha perdido paulatinamente predominio, de tal modo que ambas teorías contrapuestas han alcanzado un auge similar en la actualidad.” En tal sentido: Polaino Navarrete, Miguel: “Derecho...”, Op. Cit., pgs. 425 y 426.

28 Sobre el enfoque de esta postura intermedia puede consultarse a Roxin, Claus: “Derecho Penal”, Parte General, Tomo I, Traducción de la 2ª edición alemana por Diego-Manuel Luzón Peña, Miguel Díaz y García Conlledo y Javier de Vicente Remesal, Civitas, Madrid, España, 1997, Pgs. 147 a 156. Al respecto Larenz habla del “sentido normativo de la ley” y sostiene que: “El ‘sentido normativo de la ley’ no excluye sino que incluye esta relación de tensión; (...) por tanto, siempre referido también a la voluntad del legislador”. Larenz, Karl: “Metodología...”, Op. Cit., p. 315.

29 Roxin, Claus: “Derecho...”, Op. Cit., p. 149.

30 Así, Luzón Peña, Diego-Manuel: “Curso de Derecho Penal”, Parte General, Tomo I, Editorial Hispaner, S. M. D., 1995, p. 162.

31 Indica Velásquez Velásquez: “...para precisar el sentido del texto legal, debe tomarse partido frente a la tradicional disputa doctrinaria entre quienes afirman que para lograr tal cometido debe acudirse al significado objetivo de aquél (teoría objetiva) y quienes postulan que debe indagarse la voluntad histórico-sociológica del legislador (teoría subjetiva)”. VELÁSQUEZ VELÁSQUEZ, Fernando: “Derecho...”, Op. Cit., pgs. 104 y 105.

32 Larenz, Karl: “Metodología...”, Op. Cit., p. 312.

33 Wessels, Johannes: “Derecho Penal”, Parte General, Traducción de la 6ª edición alemana de 1976 por Dr. Conrado A. Finzi, Depalma, Buenos Aires, Argentina, 1980, p. 14.

34 Larenz, Karl: “Metodología...”, Op. Cit., p. 53.

expuesta en los años 1885 y 1886 casi al mismo tiempo por tres de los científicos del Derecho más importantes de la época, a saber: Binding, Whach y Kohler". Agrega: "La teoría 'objetiva' no sólo afirma que la ley, una vez promulgada, lo mismo que cualquier palabra hablada o escrita, puede adoptar para otros un significado en el que su autor no había pensado—esto sería una peregrullada—, sino que, además de ello, que el jurídicamente decisivo no es el significado tenido en cuenta por el autor, sino el significado 'objetivo', immanente a la ley, que ha de ser averiguado con independencia de aquél".

La teoría objetiva de la interpretación—que también recibe la denominación de "teoría de la interpretación inmanente a la ley" porque atiende al significado objetivo del texto—,³⁵ es hoy absolutamente dominante en materia de interpretación.³⁶ Abonan a su aceptación diversas justificaciones que tienen una incidencia práctica. Entre ellas, están:

a) porque cuando "el legislador" es realmente algo plural (prelegisladores o autores de un proyecto, Ministerio y Gobierno que lo impulsó, diversos diputados y grupos de diputados e incluso diversos diputados que intervinieron en su aprobación), cada uno de los componentes del "legislador" pudo tener una idea o finalidad diferente, con lo que muy frecuentemente es prácticamente inviable hablar de una *voluntas legislatoris* o *mens legislatoris*;

b) porque el sentido de la ley, una vez aprobada, se independiza de lo que pensara el legislador, que además puede haberse equivocado en las palabras utilizadas para formular su idea;

c) porque la teoría objetiva permite una adaptación de la ley a las nuevas circunstancias sociales, económicas, políticas, jurídicas, etc., de un momento histórico con independencia de su origen o idea inicial, en consonancia con los principios, características y objetivos que en ese momento tiene el resto del Derecho o de esa rama del Derecho;

d) porque es más útil para dirimir la cuestión de si los defectos del texto legal pueden ser corregidos por la vía de interpretación. Si lo que se pretende es liberarse de una decisión del legislador que se considera ya superada, esto sólo puede conseguirse por vía interpretativa en base a una teoría objetiva; y,

e) porque también es más fácil completar las lagunas legales con la teoría objetiva, dado que de ese modo se pueden tomar como punto de partida las valoraciones actualmente decisivas y no hay que reconstruir las ideas de un tiempo pasado.

Estas son las ventajas por las cuales se considera que la teoría objetiva se ha convertido poco a poco en teoría dominante. No obstante, también hay que señalar que a la teoría objetiva se la crítica con el argumento de que que-

da expuesta a los inconvenientes de la inestabilidad y de un subjetivismo encubierto por parte del intérprete. Y, precisamente, para evitar el riesgo de inseguridad jurídica que podría suponer un exceso de esta orientación objetiva de la interpretación si se centra exclusiva o desmedidamente en la finalidad de la ley olvidando su tenor, se exige que la interpretación se mantenga dentro de los límites del sentido literal posible del precepto, que marca el límite máximo de toda interpretación.³⁷

C. LA TEORÍA MIXTA DE LA INTERPRETACIÓN

Si como hemos visto, por una parte, a la teoría objetiva hay que darle la razón en que no son decisivas las efectivas representaciones—que además no se pueden averiguar— de las personas que participaron en el proceso legislativo; y, por otra, también hay que darle la razón a la teoría subjetiva en que el intérprete está vinculado a la decisión valorativa político-jurídica del legislador histórico, entonces lo conveniente es intentar encontrar una síntesis entre ambas teorías, tratando de permanecer fieles a la voluntad del legislador histórico expresada, si bien de un modo alusivo, en la ley.³⁸ Simbiosis teórica es conocida como: teoría de la alusión.³⁹

Por ello, hoy en día prima como propuesta de solución correcta en materia de interpretación una opinión que está

35 Larenz, Karl: "Metodología...", Op. Cit., p. 312.

36 Así, Cobo Del Rosal, M. y Vives Antón, T. S.: "Derecho...", Op., Cit., p. 91.

37 Luzón Peña, Diego-Manuel: "Curso...", Op. Cit., p. 163.

38 Así, Jescheck, Hans-Heinrich: "Tratado...", Op. Cit., p. 211.

39 Así, Roxin, Claus: "Derecho...", Op. Cit., p. 150.

en el término medio,⁴⁰ para la cual cada una de las posiciones enfrentadas tiene parte de verdad, y por lo tanto ninguna puede ser aceptada sin límites.⁴¹ Y, al respecto, en una labor de síntesis se dice que no existe entre la teoría subjetiva y la objetiva contraposición sino, más bien, una comunicación entre ambas; que, precisamente, lo que el intérprete actual hace es comprobar si en el caso que se ha de decidir y no fue previsto por el legislador histórico, habría sido incluido en la regulación legal por éste de haber estado en sus manos, lo que muchas veces, forzoso es reconocerlo, no está exento de dificultades.⁴²

La meta de la interpretación, según esta simbiosis, sólo puede ser la averiguación de lo jurídicamente decisivo hoy, es decir, de un sentido normativo de la ley. El sentido de la ley que se ha de estimar decisivo jurídicamente, no ha de identificarse con el querer o las concretas ideas normativas del legislador histórico, ni hacerse totalmente independiente de ello. Más bien es el resultado de un proceso de pensamiento en el que todos los momentos citados, es decir, tanto “subjetivos” como “objetivos”, han de estar incluidos.⁴³

Esto significa que al dictarse el pre-

cepto legal por el legislador se crea, sobre la base del principio de legalidad, el tenor literal que constituye el marco de regulación que es rellenado y concretado por el intérprete. Ese marco es delimitado por el sentido literal posible en el lenguaje corriente del texto de la ley. De tal manera que el intérprete debe proceder a efectuar dentro de ese marco la interpretación, considerando el significado literal más próximo, la concepción del legislador histórico⁴⁴ y el contexto sistemático-legal, y según el fin de la ley.

IV. LA ARGUMENTACIÓN INTERPRETATIVA

Veamos con un ejemplo cómo puede procederse con argumentos interpretativos en una norma cuyo enunciado es el siguiente:⁴⁵

“Para ingresar a las recepciones en la Casa Real será obligatorio para los varones el uso de corbata”.

Como invitados se presentan los siguientes casos: (1) un sujeto con corbata normal; (2) un sujeto con corbatín; (3) un sujeto con camisa, sin más; (4) un sujeto descamisado, sin más; (5) un sujeto con corbata en la que se lee la inscripción “Abajo la monar-

quía”; y, (6) un sujeto descamisado, pero con corbata.

Observemos que hay tres casos claros: (1), (3) y (4).

El caso (1) porque cae en el núcleo del enunciado normativo que impone llevar “corbata”. Llevar puesta una corbata normal supone cumplir con el supuesto de la norma. Quien diga que el sujeto incumple califica el caso de manera contraria a la ley.

Los casos (3) y (4) caen fuera de la referencia de la expresión “uso de corbata”. Tanto el que lleva camisa, pero sin corbata (3), como el que va descamisado, sin más (4), incumplen la obligación de llevar corbata.

El caso (2) admite argumentos contrapuestos puede considerarse que quien lleva corbatín cumple la obligación de “usar corbata” como que no la cumple. ¿De qué dependerá el sí o el no? De la interpretación del término “corbata”. Lo que hace que una interpretación (y la consiguiente decisión de ella dependiente) sea más convincente o menos convincente es la calidad de los argumentos con los que se justifique. Una interpretación extensiva trata como corbata el corbatín del caso (2).

Una interpretación restrictiva sólo tra-

40 Así, Roxin, Claus: “Derecho...”, Op. Cit., p. 150. En este punto también indica Velásquez Velásquez, lo siguiente: “...hoy prima una opinión intermedia para la cual cada una de las posiciones enfrentadas tiene parte de la verdad, y por lo tanto ninguna puede ser aceptada sin limitaciones; aunque, a decir verdad, no faltan intentos de concebirla desde el punto de vista de la perspectiva analítica del derecho, de la llamada “hermenéutica ontológica” o de la teoría de la argumentación; incluso, en el ámbito penal se ha formulado una “interpretación orientada hacia las consecuencias”. Velásquez Velásquez, Fernando: “Derecho...”, Op. Cit., p. 105.

41 Larenz, Karl: “Metodología...”, Op. Cit., p. 315.

42 En tal sentido Cuello Contreras, Joaquín: “El Derecho...”, Op., Cit., p. 169.

43 Así, Larenz, Karl: “Metodología...”, Op. Cit., p. 315.

44 Para Jescheck: “Esta voluntad del legislador histórico debe ser el contenido lógico decisivo, en tanto no existan poderosos argumentos de justicia, el desarrollo de la técnica o sencillamente el espíritu de la época que aconsejen superar las decisiones valorativas del pasado”. Agrega el eximio profesor alemán: “En esta síntesis también ocupa un lugar importante el momento en el que se promulgaron las leyes: las leyes modernas deben interpretarse atendiendo fundamentalmente a los materiales legislativos, mientras que en las leyes antiguas hay que tener en cuenta sobre todo el significado objetivo que le haya atribuido la praxis jurídica”. Jescheck, Hans-Heinrich: “Tratado...”, Op. Cit., Pgs. 211 y 212.

45 El ejemplo y parte de su desarrollo lo he tomado de García Amado, Juan Antonio: “Interpretación y Argumentación Jurídica”, Consejo Nacional de la Judicatura, San Salvador, El Salvador, pgs. 145 a 151.



ta como "corbata" el caso (1). El diccionario define "corbata" como "tira de seda o de otra materia adecuada que se anuda o enlaza alrededor del cuello, dejando caer los extremos". Tal objeto es el que acogemos bajo (1). Interpretado así el término "corbata", ¿sería corbata el corbatín (2)? El Diccionario de la Real Academia define corbatín como "corbata corta que sólo da una vuelta al cuello y se ajusta por detrás con un broche, o por delante con un lazo sin caídas". Con tal definición, no parece descabellado sostener que quien acuda a las recepciones con corbatín también cumple la norma, aun

restrictivamente interpretada, pues el corbatín es una especie de corbata. Quien apoye tal solución, hará hincapié en los elementos comunes entre corbata y corbatín. Quien la combata, recalcará los elementos diferenciadores, apreciables en la definición.

En una interpretación extensiva de "corbata" se debe entender, por ejemplo, toda prenda que cierre o tape el frontal superior de la camisa y tenga un sentido de formalidad. A tal definición contarían también como corbatas, los corbatines. Quien combata estas últimas posibilidades deberá elegir

entre una de las vías que acabamos de señalar.

Si hacemos una interpretación extensiva de corbata también se puede acudir a las recepciones en la Casa Real con corbatín. En cambio, si tomamos la interpretación restrictiva, resulta que no se podría acudir a tales recepciones con corbatín. Todavía cabe otra vía no propiamente interpretativa para justificar la respuesta positiva. Es la del argumento analógico. Diríamos respecto de (2), por ejemplo, que aunque la norma obliga a ir con corbata, y aunque una corbatín no es una corbata, dado que el fin de la norma es que quienes acudan a las recepciones vayan vestidos con formalidad, y dado que el corbatín es una prenda que reviste tanta o más formalidad que la corbata, está justificado extender al corbatín el trato que la norma menciona para el llevar corbata.

En suma, en el caso del corbatín (2) se puede determinar que va a las recepciones correctamente quien lo lleva, con base en uno de estos dos argumentos: a) un argumento interpretativo haciendo una interpretación extensiva de "corbata". En tal caso se dirá que, así interpretado "corbata", el corbatín es un tipo de corbata; y, b) un argumento analógico consistente en sentar que, aunque un corbatín no es una corbata, puesto que ninguna norma dice nada sobre si se puede ir o no con corbatín (hay una laguna), y puesto que, a tenor del fin de la norma un corbatín equivale a una corbata, el permiso que rige para las corbatas se aplica también al corbatín.

En el caso (5), el sujeto lleva puesta una “corbata” y alega que tiene derecho a asistir a la recepción real y los encargados de la entrada dicen que no. El primero dice que la única condición es llevar corbata y que él cumple esa condición. Los otros dicen que esa corbata no es apropiada y él responde que la norma habla simplemente de “corbata” sin poner cortapisa a ningún tipo de ellas ni establecer diferencias. ¿Se pudiera dar la razón a los porteros? Sí, es posible, con el argumento de reducción teleológica que se emplea para hacer una excepción en un caso que semánticamente es subsumible bajo el tenor literal del enunciado normativo. Se considera que con base en la finalidad que explica y da sentido al enunciado normativo es “lógico” y adecuado hacer tal excepción en un caso puntual.

Si respecto del enunciado normativo establecemos que la finalidad de que se obligue a ir a las recepciones reales con corbata es la de que los invitados expresen con su atuendo una actitud de respeto y consideración. Pues bien, sentada tal interpretación teleológica, quien lleva la corbata del caso (5) no sólo no expresa con ella tal respeto y consideración, sino que con su inscripción da muestras de lo contrario, y por ello no debe entrar con tal corbata.

Una manera de contrarrestar este argumento es atacar la interpretación teleológica argumentando que hay mejores razones para considerar que el fin de la norma no es el mencionado, sino otro, como por ejemplo, que exista uniformidad entre los asistentes a las recepciones, que los asistentes no muestren desnudas partes de su cuer-

po. Entonces, si el fin fuera ese o algún otro semejante, la excepción no se justificaría.

Un caso más extraño que nos permite ver cómo juega otro argumento que justifica excepciones o pone en su justo sitio lo que significa el respeto al tenor de la ley, será el caso (6): alguien acude a la recepción real llevando anudada al cuello una corbata normal, pero sobre su torso totalmente desnudo.

El sujeto podría alegar que se atiene a la dicción que obliga a ir con corbata, pero que nada dice que haya de portarse ni una sola prenda más. Se le puede replicar para impedirle el paso, primero, con un argumento lingüístico, según el cual el uso de los términos en los enunciados jurídicos nunca es descontextualizado, sino contextual en un doble sentido: en el sentido de que no hay que leer y aplicar tales enunciados aisladamente, sin atender a los demás enunciados del ordenamiento jurídico; y en el sentido (especialmente pertinente aquí) de que toda expresión tiene y se usa –salvo que expresamente se indique lo contrario– con las implicaciones y presupuestos con que habitualmente se emplea en nuestro lenguaje. Porque cuando a alguien le preguntamos antes de salir de casa “¿qué te parece si voy con corbata?”, nuestro interlocutor siempre va a entender que es corbata sobre la camisa y no sobre el torso desnudo.

El segundo argumento para atacar la pretensión del sujeto es el de la reducción al absurdo (argumento *ad absurdum*). Consiste en alegar que si entendemos la norma tan “al pie de la letra” se convierte en un perfecto sinsentido,

y que ni podemos suponer que el legislador que la dictó pueda querer semejante disparate ni podemos concebir un ordenamiento que albergue normas tan tontas o permita aplicaciones de las mismas tan contraintuitivas. Porque si prescindimos de toda “implicatura”, resultarían cosas tan chuscas como que, a tenor de la norma que dijera “Prohibido hablar en voz alta en el cine”, sí se podría cantar.

IV. CONCLUSIÓN

En Derecho la interpretación consiste en comprender y en hacer comprensible el sentido jurídico de un texto. Con la interpretación se fija el sentido y alcance del espíritu de la ley frente al caso por resolver. En consecuencia, es una operación lógica-intelectual por la que se busca establecer el sentido de las expresiones utilizadas para la ley para su aplicación al caso concreto que se le plantea al intérprete.

La relevancia de la interpretación en el Derecho Penal es importante por el rigor con que el principio de legalidad opera. Por el principio de legalidad el intérprete está sometido a dos especiales exigencias que derivan de él: la prohibición de la aplicación analógica (Art. 1 Inc. 2° CP) y en que del contenido que establezca de una norma penal puede depender la punición o impunidad de las conductas.

Lo que hace que una interpretación, y la consiguiente decisión de ella dependiente, sea más convincente o menos convincentes es la calidad de los argumentos con los que se justifique.

Respeto + Educación =
PAZ

Forma parte de la nueva generación que liderará
la cultura de paz en nuestro país.

Matrícula Abierta Ciclo 02/2008
Alumnos de nuevo ingreso, reingreso e ingreso por equivalencias

MAYOR INFORMACIÓN:

Call Center 2275-8888 o visítanos en la Unidad de Nuevo Ingreso, ubicada en el edificio *Gabriela Mistral*, primera planta, entre 1a. Calle Poniente y 19 Avenida Norte.

HORARIO DE ATENCIÓN:

De lunes a viernes: de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 3:00 p.m. a 7:00 p.m.
Sábados: de 8:00 a.m. a 12:00 m.

www.utec.edu.sv



Universidad Tecnológica
La Gran Universidad de El Salvador



Lanzamiento

FUCITEC

La Fundación para la Investigación en Ciencia y Tecnología (FUCITEC) fue lanzada oficialmente a la sociedad que aspira a la creación e innovación del conocimiento, a través de un Programa de tecnología, investigación y desarrollo. FUCITEC es una entidad sin fines de lucro que pretende ser gestora de proyectos de investigación en ciencia y tecnología a mediano plazo, concebir proyectos estratégicos e innovadores en el campo de la educación y tecnología.



Las áreas de interés son: la biodiversidad, biotecnología, robótica, migración y desarrollo, educación, investigación socioeconómica, seguridad alimentaria y energía, entre otros. Sentados de Izquierda a Derecha: Ing. Carlos Ochoa Presidente de CONACYT, Dr. Roberto Guillén Presidente de FUNDEVI, Lic. Rafael Rodríguez Loucel Director Ejecutivo de FUCITEC y Lic. Luis Membreño Presidente de FUCITEC.

FUCITEC

Contáctenos

Universidad Tecnológica de El Salvador

Calle Arce y 17ª avenida norte #106, edificio José Martí, 2ª planta,
San Salvador, El Salvador, C.A.

Teléfono (503) 2275-8870 Fax (503) 2275-8853

www.fucitec.org.sv